



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1989

NUM.: 47

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 36

celebrada el: 20 de febrero de 1989.

ORDEN DEL DÍA

DEBATE A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA EL EJERCICIO 1989.

Enmienda núm. 2 a la totalidad, de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda núm. 1 a la totalidad, de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

SESIÓN PLENARIA Nº 36
CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO
DE 1989

(Se inicia la sesión a las dieciocho horas y cuatro minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Damos comienzo a la sesión plenaria en la cual hemos de debatir las dos enmiendas a la totalidad de los presupuestos, presentadas por los Grupos Socialista y Mixto. El orden del debate, anuncio a sus Señorías, de acuerdo con las opiniones vertidas en la última Junta de Portavoces, se ha ordenado de la siguiente manera. Un turno a favor de quince minutos, y un turno en contra de quince minutos por cada enmienda, con el consiguiente turno de réplica de cinco minutos. Los restantes Portavoces podrán hacer uso de la palabra, por espacio de diez minutos, para manifestar su posición ante el debate. Habrá posibilidad de utilizar el turno de rectificación por una sola vez, tal como prevé el artículo 55.1. Habrá finalmente votación conjunta, como lo expresa el Reglamento, para ambas enmiendas.

Comenzamos con la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y para defenderla tiene la palabra el Diputado don Pablo Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Pre-

sidente. Los socialistas hemos presentado al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1989 una enmienda a la totalidad, solicitando la devolución del Proyecto al Gobierno para su nueva elaboración. Hemos presentado esta enmienda a la totalidad convencidos de la necesidad de rechazar este Proyecto, porque a nuestro juicio no cumple los objetivos básicos que todo presupuesto debe tener, y lo intentaremos explicar a lo largo de este debate.

Los presupuestos se configuran en su concepto, como la expresión de un proyecto político para un año. Es decir, que en los más de veinte volúmenes que tiene el Proyecto de Ley presentado por su Gobierno, señor Espert, deberíamos encontrar cuál es el proyecto del Gobierno regional sobre nuestra Comunidad Autónoma para 1989; cuál va a ser el camino que va a recorrer nuestra Comunidad; cuáles son las prioridades sobre nuestras inversiones; hacia dónde va a estar destinado el gasto público regional, o cómo se van a abordar los problemas que tiene nuestra región. Nosotros, los socialistas, hemos intentado con toda sinceridad examinar a lo largo de este presupuesto estos interrogantes, y ver cuáles son las respuestas que su Gobierno da a estas preguntas. Y le tengo que decir también con toda sinceridad, que nosotros a lo largo de todo el Proyecto no hemos encontrado estas respuestas.

Mire usted. No estoy señalando que el Proyecto sea un Proyecto conservador, sea un Proyecto liberal, sea un Proyecto humanista-cristiano, o sea un Proyecto de la ideología que el viejo o el nuevo Partido Popular dice tener en la actualidad. Estoy simplemente diciendo que este Proyecto no tiene criterios generales, y no obedece a ningún molde. Y se lo intentaré explicar, y yo creo que la razón es bastante clara. Cualquiera que conozca la situación actual de la Comunidad Autónoma, cualquiera que conozca la situación actual de la Comunidad Autónoma, en el momento que presentaron este Proyecto -porque tenemos que tener en cuenta que éste no es el Proyecto del actual Gobierno, es el Proyecto del anterior Gobierno de Alianza Popular-, podrá deducir que no existe un Gobierno como tal; que se trata de un cúmulo de Departamentos descoordinados entre sí, donde la preponderancia coyuntural de uno o de otra Consejería, de una u otra Dirección General en un momento determinado, van a dar más o menos importancia al gasto público en una u otra área. Y algunas de estas carencias ustedes mismos las conocen. El Consejero de Hacienda nos señala de vez en cuando, que se carece de un Plan Regional. Y nos presenta a los medios de comunicación -a los socialistas, a pesar de nuestra voluntad de cooperación, todavía no nos ha remitido nada- un diagnóstico de la situación económica regional, elaborado por

una Consultora de fuera de nuestra Comunidad, que no conoce nuestra Comunidad, y sobre la cual no se le han dado tampoco ni un solo criterio de hacia dónde debe ir esta región. Y debemos manifestar en este sentido nuestra preocupación, porque nuestra voluntad de colaboración es una voluntad honesta en esta materia, y entendemos que no se está traduciendo con los hechos de sus actuaciones, y pensamos que de esta forma el Plan de desarrollo regional va a nacer muerto.

Pero ustedes tampoco tienen programas de actuación, y prueba manifiesta y notoria de esta situación es, cómo se ha pactado el actual Gobierno regional. Ustedes discutieron los programas el día anterior a su presentación en esta Cámara, y no llegaron ni siquiera a concretar estos mismos programas. Y llegaron a ofertar -como si fuera un catálogo de puestos en venta- los puestos, dejando a un lado los programas de Gobierno, anteponiendo los intereses sobre los cargos públicos. Y de esta forma podemos explicar, cómo se elaboran estos presupuestos. Y donde no existen criterios generales, este vacío, que en política evidentemente se ocupa, se sustituye por el clientelismo. Y lo podemos ver en los datos a lo largo de todo el Proyecto.

¿Cómo se puede explicar, por ejemplo, que, en el presupuesto, los Ayuntamientos del Partido Socialista, en los planes provinciales, reciben la mitad de dinero que los de Alianza Po-

o que los del Partido Popular, y tres veces menos que los del Partido Riojano Progresista o los del CDS? ¿Cómo se puede explicar? ¿O cómo se puede explicar -por ejemplo, por coger una partida específica y concreta de una Consejería- cómo se presupuesta la partida para piscinas municipales, y se dice que en caso -en la Memoria- de que desaparezca se procederá a incumplir compromisos existentes, cuando no se ha publicado todavía la convocatoria, cuando en principio no tienen que existir compromisos todavía? ¿Cómo se va a explicar -por ejemplo- que se sustituyan medidas de fomento de empleo, por ayudas a asociaciones empresariales; que se sustituyan ayudas a cooperativas, por ayudas a asociaciones empresariales?

Y cuando no existe el clientelismo ustedes siguen manteniendo la falta de planificación en políticas sectoriales tan importantes, como puede ser la infraestructura, como puede ser el transporte, o como pueden ser las carreteras. Nuestra Comunidad que tendría que tener, por ejemplo, en carreteras, o en transporte, como un elemento de desarrollo endógeno tan importante un apoyo suficiente, presupuestan en inversiones en carreteras por ejemplo, de un presupuesto total de cerca de 18.000 millones de pesetas, 5 millones. Y estas ausencias también se revelan significativas por ejemplo, en el área de carreteras. No existe un Plan general de carreteras.

Dentro de poco tiempo podremos debatir en este Parlamento, nuestra propuesta en este sentido. Y evidentemente cuando no existe un Plan general, existen los intereses particulares.

En este presupuesto, señor Consejero -que me niega con la cabeza-, le tengo que decir, que se presupuesta un proyecto para unir dos pueblos como Robles y Munilla; proyecto que nos va a costar para el año 1990 previsiblemente, 900 millones de pesetas. Para unir dos pequeñas localidades, en un proyecto que desconocemos bajo qué planificación se realiza. Y mientras tanto se olvidan ustedes de planificar carreteras para zonas deprimidas, que requieren una mejor comunicación con La Rioja, como es Cervera; o para localidades que tienen un desarrollo industrial previsible, futuro, como puede ser Aldeanueva o Baños de Río Tobía.

Pero esa imprevisión sobre la planificación afecta también a todas las Consejerías. En Cultura, por ejemplo, vemos cómo se dota a un premio literario con 20 millones de pesetas -y el Consejero también lo sabe perfectamente-, mientras que para el programa de inversiones culturales de La Rioja se destinan ocho millones y medio de pesetas. Es decir, que nos encontramos con un Proyecto donde no existen criterios globales y donde éstos se sustituyen por los criterios sectoriales y particulares.

Pero nuestra oposición al Proyecto

no es sólo por este aspecto de la falta de criterios; nuestra oposición se basa también, en la existencia de graves deficiencias en el Proyecto como tal. Graves deficiencias que nosotros hemos denunciado públicamente, como es el caso de los ingresos, donde se sustrae al control parlamentario 1.700 millones de pesetas, 1.700 millones de pesetas. Y en esta cuestión yo le tengo que decir, que no voy a caer en descalificaciones; descalificaciones a las cuales el señor Consejero de Hacienda nos tiene muy acostumbrados porque, en esta misma materia, en esta misma materia, en el año 88, nos señaló que los socialistas no teníamos ni idea de Economía. En concreto creo recordar que al señor Fraile le dijo usted, señor Consejero, que qué iba a saber un marino de Economía. Se lo dijo usted. Casualmente lo dijo usted. Bueno. Pues tengo que afirmarle, que, como ahora mismo ya existen unos presupuestos ejecutados, donde dijimos que había errores en los ingresos, podemos ahora mismo demostrar que existen errores en los ingresos. Y de más de 450 millones de pesetas -como afirmábamos- en ese Proyecto. Y le decimos también, que para el año 89 habrá errores en los ingresos. Porque ustedes presupuestan en ingresos, menos de lo que recaudaron en el año 88; y porque al final lo que están haciendo es sustraer -como les señalo- al control parlamentario, una importante cantidad de presupuesto que se debe discutir en

este Parlamento.

Estas graves deficiencias no sólo son sobre ingresos; son también sobre Capítulo I, y el Partido Riojano Progresista lo sabe perfectamente. Se está presupuestando una estructura orgánica que está sobredimensionada, y que es parcial y fragmentaria. El señor Vicepresidente tendría que saber, por ejemplo -al tomar acceso a su responsabilidad en el Gobierno-, que en la relación de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma por ejemplo, a la Vicepresidencia, no le señalaron ni siquiera una secretaria particular como al resto del Gobierno. También le tendrían que decir cómo -por ejemplo- la Consejería de Hacienda curiosamente, curiosamente, solamente tiene Jefes, y no tiene ni siquiera un auxiliar-administrativo. Ésta es la relación de puestos de trabajo. Y en esa relación de puestos de trabajo podemos ver más cosas; como por ejemplo, la asignación de complementos a determinados puestos y determinadas categorías, que curiosamente en un centro distinto, pero que realiza las mismas funciones, no perciben ningún complemento.

No existen criterios. Y existen irregularidades tan importantes, como puede ser -por ejemplo- la existencia de un endeudamiento del 36%. A nosotros nos parece desorbitado y desproporcionado, y lo dijimos el año anterior. Y lo dijimos no porque estemos en contra del endeudamiento, sino por-

que no existía ninguna base en el mismo; y porque este endeudamiento es no sólo desproporcionado, sino también ficticio. Es decir, no existe como tal; figura nada más en el Proyecto de Ley de presupuestos, pero en el fondo no existe tal endeudamiento. En el fondo ustedes lo que piensan del Proyecto, y del trámite que ahora mismo vamos a pasar, es que el presupuesto es una gran bolsa donde se puede manejar y mover los presupuestos y los fondos a su total antojo. En el fondo eso es lo que piensan.

Porque ¿cómo puede hablarse por ejemplo de respeto parlamentario, y cómo puede hablarse de descuadres en el presupuesto, cuando el Gobierno anterior -digo Gobierno anterior, porque ha habido a lo largo de 1988 dos Gobiernos- ha modificado de los presupuestos anteriores -del 88, de los cuales a este Parlamento no dejó ni modificar una sola peseta- ha modificado 2.800 millones de pesetas? 2.800 millones que es justamente una cantidad muy similar, a la cantidad que se incrementaba respecto del año anterior. Esto lo saben. Como saben también, que este Proyecto tiene una ausencia total de explicación de partidas presupuestarias; que no se han pagado subvenciones hasta la fecha de hoy -subvenciones del año 88-; que los gastos representativos, protocolarios, son muy elevados; que los gastos corrientes en dos años han subido un 35%, el capítulo II ha subido un 35%;

que el capítulo I ha subido un 20% en dos años, a pesar de que esta Comunidad Autónoma no ha recibido ni una sola transferencia, y no se ha modificado, no se ha tenido por qué modificar, ese capítulo I; o que las revisiones de precios, las que ustedes tanto criticaban, incluso las presupuestan con 110 millones de pesetas.

Yo creo que son afirmaciones graves, que fundamentan nuestro rechazo al Proyecto. Pero creo que hay un fundamento de mayor entidad, que es quizá la clave para entender nuestra enmienda a la totalidad. Y en este sentido yo creo que hay una diferencia entre su Proyecto y el nuestro. Decía que el Proyecto de presupuestos es la expresión del proyecto político de un Gobierno para un año. En esto es posible que ustedes y nosotros estemos de acuerdo, en esa afirmación. En lo que no estamos de acuerdo es en que para nosotros, para los socialistas, el Proyecto de Ley de presupuestos debe ser un instrumento de transformación social. Y en esto yo creo que ustedes no están de acuerdo con nuestra afirmación. Debe ser un medio para cambiar la sociedad, debe ser un medio para intentar conseguir una redistribución de los recursos económicos de tal forma, que se favorezca a los sectores más desfavorecidos. Y en este sentido nosotros hemos analizado los presupuestos y hemos podido observar cómo -por ejemplo- el área más concreta donde van las ayudas a colectivos más

desprotegidos, como puede ser el presupuesto de Bienestar Social, ha pasado de un 6,5% a un 4,7% sobre el total de los presupuestos. Yo sé que se me va a decir que hay más dinero; pero yo quiero decirles, que efectivamente puede haber más presupuesto, pero si los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma han pasado, de 11.000 ó de 12.000 millones de pesetas en el año 87, a 18.000 millones de pesetas en el año 89, los presupuestos de Bienestar Social no han crecido de igual manera. De tal forma que la participación en el gasto público regional de Bienestar Social, es muy inferior a la que tenía hace dos años. Y va perdiendo parte alícuota. Y ustedes tendrán que corregirlo, porque en un Proyecto que se debatirá en esta Cámara se solicitará, a través de una Ley de Servicios Sociales, que se incremente ese porcentaje.

Tampoco se estructura una política de empleo clara. No hay dinero para las cooperativas; no existen líneas innovadoras para el paro de los jóvenes; no existe un Plan de Formación Profesional; el Gobierno se ha negado -al parecer de forma tácita- a elaborar, con las Centrales Sindicales y con la Federación de empresarios, un Plan de empleo regional. Se ha negado -al parecer también de forma tácita, a través de las cartas que nos leyó en su día el Consejero- a coordinarse con el Estado en su política de empleo. Se han reducido en estos presupuestos las

asignaciones para los municipios, o se entregan recursos a asociaciones empresariales, en vez de hacer crecer la partida correspondiente a inversiones en empresas, que ha pasado de 309 millones a 305; es decir, se ha reducido en vez de incrementarse.

Los aspectos sociales se desgranán también en otras áreas. En Salud pública sigue habiendo falta de criterio y voluntad, para constituir equipos de atención primaria. Sigue existiendo una carencia de dotación económica para inversiones en centros de salud; de tal forma que nos encontramos cómo Cameros sigue sin tener un centro de salud, o no se cubren carencias importantes en nuestra estructura hospitalaria, al menos en la que tenemos como es el Hospital de La Rioja, donde existen carencias básicas importantes en el servicio de urgencias.

Hay otros aspectos que a nosotros nos chocan. Porque por ejemplo anuncian públicamente con su Partido coaligado, con el Centro Democrático y Social, que llegan a acuerdos en materia de toxicómanos. Y ahora que se está hablando del tema de prevención de la toxicomanía estos días, nosotros vemos con preocupación cómo el Consejero correspondiente no ha cubierto una obligación que tiene establecida con el Plan nacional, de habilitar camas en el Hospital de La Rioja. Y ahora mismo los toxicómanos en nuestra Comunidad están haciendo lista de espera para ser desintoxicados, porque

el Hospital de La Rioja no puede atenderlos.

Y estamos viendo cómo por ejemplo en Consumo aparece en esta Cámara ante una Comisión el Director regional correspondiente, y nos dice que las asociaciones de consumidores son prioritarias en materia de consumo en esta Comunidad. Son prioritarias. Son prioritarias, pero para el presupuesto no. Porque en el presupuesto se les mantiene, como se les mantiene en el presupuesto a los municipios en materia de consumo. Son prioritarias, pero no son tampoco para recibir subvenciones; de tal forma que a fecha de hoy, 20 de febrero de 1989, las asociaciones de consumidores no sólo mire, señor Presidente no han recibido las subvenciones del año 88, sino que se les ha pedido que las justifiquen; las subvenciones que no han percibido, se les pide que las justifiquen. Yo creo que ustedes tendrían que hacer algo.

Y no hay inspectores en Consumo, y se archivan o se sobreesen expedientes en esta área.

Sin embargo, previsiblemente, todas estas observaciones no van a ser tenidas en cuenta, y el debate presupuestario va a finalizar con la derrota de nuestra enmienda a la totalidad. Yo quiero decirles a los distintos Grupos, que no sólo van a rechazar nuestra enmienda a la totalidad; van a rechazar también, nuestras propuestas de mejora de los presupuestos. Y nosotros hemos planteado los presupuestos de la

Comunidad -y esto quiero manifestarlo- no desde la perspectiva exclusiva de la crítica a este Proyecto, que evidentemente la tiene como ya he manifestado, sino les expresamos también el Proyecto de presupuestos desde las diferentes alternativas. Porque yo creo que es necesario que en esta Cámara se exprese y se explicita, en qué se diferencia el Proyecto de ustedes de un Proyecto socialista. Y esto nos parece fundamental. De tal forma que cuando rechacen en el debate presupuestario de esta tarde nuestro Proyecto, nuestra enmienda a la totalidad, rechazarán también enmiendas, o rechazarán propuestas, destinadas a la creación de un Plan de empleo regional con un fondo de 300 millones de pesetas; a la presupuestación de más viviendas sociales dada la situación problemática que vive nuestra Comunidad. Y se lo puedo asegurar, señor Presidente. En materia de vivienda existe un grave problema en esta Comunidad, al igual que existe un grave problema en el resto del Estado. Se va a rechazar igualmente ayudas para los municipios, a través de un fondo municipal de cooperación municipal; ayudas para los municipios, a través de presupuestos para suelo industrial; y se van a rechazar aspectos, que entendíamos que son importantes.

Como entendemos, por ejemplo, que en materia de infancia en Logroño, igualmente que en Nájera, requieren guarderías infantiles para zonas que

han tenido un desarrollo demográfico importante en estos últimos años. Que es necesaria una mayor dotación para los minusválidos, para la creación de talleres o de centros ocupacionales. Que es necesario que en alguna comarca como Arnedo, que no cuenta y es la única con un servicio asistencial para ancianos, cuente con alguna pequeña residencia de ancianos. Que es preciso dotar a los Ayuntamientos de ayudas para colectivos desfavorecidos, o que es necesario darle un mayor carácter social a estos presupuestos.

Parece que todo ello va a ser rechazado. Nosotros a pesar de que se rechace seguiremos pensando después de eso, que son medidas necesarias para avanzar en nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

Tiene la palabra en turno en contra, el Portavoz del Grupo del Partido Popular, don José Antonio González Garnica. También con tiempo, con cierta elasticidad, de quince minutos.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. He escuchado con suma atención la intervención del Portavoz del Grupo Socialista y tengo que manifestar, que no ha hecho variar ni un ápice las conclusiones que saqué al leer las justificaciones con las que se presentaba la enmienda a la totalidad, y las declaraciones hechas a la prensa por el mismo Grupo con motivo

de la presentación de dicha enmienda. Señorías, no existe justificación alguna para la presentación de la enmienda a la totalidad. Lo único que la justifica, es que la oposición sea del color que sea, señores del Grupo Socialista, tiene que cumplir con el rito de su presentación, y, lógicamente, tiene que intentar justificarla en esta tribuna.

Pero hay oposiciones y oposiciones, y ustedes son maestros en esta materia de hacer oposición. Tanto es así que cierto profesor, en un artículo que escribía en el año 84 en el diario "El País", decía lo siguiente: "La política realista, la política de lo posible, es la política de derechas; y ser de izquierdas es en cambio, estar enfrente del Poder. Incluso cuando gobierna no sabe hacerlo más que negativamente; es decir, como oposición que es lo suyo".

Señor Fraile, veo que se sonríe usted. Le diré que este profesor es el profesor Aranguren; no es ningún profesor de derechas.

Señorías, repito. Los argumentos que el Grupo Socialista utiliza para justificar el intento de devolver los presupuestos al Consejo de Gobierno podrían ser, si fueran veraces, unos argumentos de peso; pero adolecen de un defecto, que no lo son. Yo no dudo de su sinceridad, señor Rubio. De lo que sí dudo, es de que su ofrecimiento de colaboración sea veraz. Eso sí que dudo.

Miren ustedes. Ustedes han manifestado que los defectos de los que adolecen estos presupuestos son los siguientes: Que carecen de objetivos, de falta de planificación, de continuismo. ¡Miren! Yo a esto del continuismo desde luego no le veo ningún defecto, siempre que las cosas anteriormente se hayan hecho bien. Lo malo es, cuando se han hecho mal. Entonces el continuismo es malo. ¡Miren! La línea de actuación y los objetivos de esta Ley de Presupuestos están claros: Apoyo sistemático a los municipios, a los más deprimidos -luego le demostraré que la afirmación que ha hecho usted de que los Ayuntamientos socialistas están discriminados no es cierta-; regularización de los funcionarios; fomento del empleo, y un gran esfuerzo para que los gastos productivos sean menores que los gastos consuntivos. Consecuencia de ello es, que en estos presupuestos se ha conseguido que los gastos consuntivos sean el 46,6%, frente a un 53,4% de capital. Ustedes saben muy bien, que cuando ustedes ostentaban el Gobierno los gastos consuntivos superaban a los gastos de capital -y perdonen otra vez si hago referencia al pasado, pero es que no me queda otro remedio, señor Fraile-

Señores del Grupo Socialista. Ustedes sí que planificaban mal, y lo hicieron muy mal durante los cuatro años que estuvieron en el Gobierno. Y no es que lo diga yo, es que ustedes mismos lo reconocen. ¡Miren! En un documento

interno que lo tengo en mi escaño, y si quieren se lo puedo enseñar, en la página 6 en el punto 4, dicen lo siguiente -un documento interno del Partido Socialista quiero decir, no del Partido Popular-: "Sin embargo hemos dejado el Gobierno regional, sin haber elaborado un auténtico programa de desarrollo regional que sirviera como elemento de negociación política y social con las fuerzas sociales. Es una auténtica asignatura pendiente". Esto lo dicen ustedes. Yo además les felicito, porque eso de -por lo menos-reconocer los propios errores ya es una virtud. Y continúan, dicen, que "la derecha tan contraria a las clarificaciones, y tan dada al parcheo y al amiguismo, no va a llevar adelante esta planificación".

Bien. En su primera afirmación estoy totalmente de acuerdo, no hace falta ni que lo diga; en la segunda, están cometiendo un error y una falsa acusación. Porque yo creo que nos están acusando, de los pecados que ustedes cometieron cuando estaban en el Gobierno.

Se acusa a estos presupuestos de inexactitudes y ocultación de ingresos. Dicen que faltan aproximadamente 1.700 millones de pesetas. ¡Mire! Yo no le voy a demostrar que no están en lo cierto. Esta labor se la dejo al señor Consejero de Hacienda, que les podrá dar detalles que les van a convencer. Ahora es posible, señor Consejero, que el señor Fraile, Senador au-

tonómico, nos haya conseguido una subvención para nuestra Universidad de 1.700 millones y no nos hayamos enterado.

Se nos acusa de que nuestros presupuestos tienen partidas para subvenciones con el fin de callar bocas y ganar voluntades. ¿Quieren decirme ustedes alguna de esas subvenciones? Porque supongo que no lo dirán ustedes por la subvención de 350 millones de pesetas que se le da al Ayuntamiento de Logroño, que no es de Alianza Popular.

Dicen ustedes que las mayores subvenciones van a parar a los Ayuntamientos del Partido Popular, y que los Ayuntamientos del PSOE quedan discriminados. Y ha dado usted incluso cifras, tantos por cientos... Yo no me explico de dónde los ha podido sacar usted. Yo creo, que los presupuestos que yo he mirado y examinado son distintos de los suyos. Por eso yo le recomiendo que coja usted el Tomo V, se lo repase detenidamente, lo estudie, y verá que desde luego las cifras que usted ha dado no cuadran con las que pone en ese Tomo V. Y se las voy a decir. El porcentaje en el Plan regional de obras y servicios para los Ayuntamientos del Partido Popular y del PSOE son los siguientes: Partido Popular, 229.518.116 pesetas. Esto supone el 38,25%, de los 600 millones que se destinan para los Planes regionales. Para el Partido Socialista, 192.857.000 pesetas. O sea, 229 millones para Alian-

za Popular, 192 millones para el Partido Socialista; un 38% para el Partido Socialista, y un 32%... Digo un 38% para Alianza Popular, y un 32% para el Partido Socialista -voy a dejar de mirarles, porque me están poniendo un poco nervioso-. (Risas).

En estos últimos 192 millones no están incluidos los 350 millones de subvención, que el Ayuntamiento de Logroño se lleva para la ampliación de la planta depuradora y la construcción del nuevo canal. Sumados esos 350 millones a los 229 millones dan una cifra de 543 millones, lo que supone un 57% para los Ayuntamientos Socialistas. Y hay algo que está claro; las cifras, las cifras nunca engañan. Como no dudo, Señorías, que ustedes que han estudiado los presupuestos habrán podido observar, además, el orden prioritario de estas subvenciones. Me refiero a los 229 millones y a los 192 millones, que se ha dedicado precisamente a actuaciones prioritarias en los Ayuntamientos; es decir, el ciclo hidráulico, el alumbrado público. Y hay un resto de 44 millones, de esos 600 millones, que van a arreglos de cementerios y a arreglos de Casas Consistoriales. Yo ahora, señores del Grupo Socialista, les voy a hacer otra vez la misma pregunta. ¿Han estudiado o tan siquiera leído el Plan de instalaciones deportivas? Si lo han hecho habrán podido comprobar, que los Ayuntamientos del Partido Popular tienen un porcentaje de un 41,20% y los Ayun-

tamientos del Partido Socialista Obrero Español el 46,58%. ¿Cómo es posible que ustedes afirmen que se discrimina a los Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, cuando resulta que tienen un mayor tanto por ciento que los de Alianza Popular o el Partido Popular -perdón-? Dice usted también, que en la ejecución habla de las modificaciones presupuestarias. Pues yo le voy a decir que en el año 88 las modificaciones presupuestarias han sido menores, que en cualquiera de los Gobiernos que hasta ahora han pasado por esta Comunidad Autónoma.

Dicen ustedes, que el catálogo de puestos de trabajo está sobredimensionado -ha dicho usted también-. ¡Mire! La estructura organizativa responde perfectamente a las necesidades actuales, y por eso precisamente se varió en octubre del año pasado. Y se varió precisamente, para adaptarla a la nueva estructuración y reducción de Consejerías. ¡Rígida! También dicen ustedes que es rígida, y no sé el porqué. Porque precisamente lo que se ha tratado es de adaptarla a las necesidades con una Consejería menos homogeneizando funciones, y homogeneizando objetivos de las Consejerías. En definitiva puedo decirles que lo que se ha hecho es aplicar las previsiones de un estudio, que precisamente ustedes encargaron cuando estaban en el Gobierno.

Dicen que está sobredimensionada. En cuanto a la acusación o crítica de que la estructura en que se basa el

catálogo de puestos de trabajo está sobredimensionada, es cierto. Llevan ustedes razón, pero les diré el porqué. En el catálogo en estos momentos estamos viendo los actuales puestos que ocupan las personas que están en la Comunidad Autónoma, y los puestos que tienen que ocupar estas personas cuando lleguen los concursos de traslados. Por lo tanto es lógico que estén los puestos que están ocupados, y los que se tienen que ocupar. Cuando esto último ocurra, los puestos que ahora están ocupados se podrán eliminar o reconvertir. Y esto va a ser posible gracias a este Gobierno, y por primera vez vamos a tener un catálogo que va a permitir realizar unos concursos serios de méritos.

También hablan ustedes de que no hay un Plan para la creación de puestos de trabajo. Yo les diré, Señorías, que la política de empleo pasa en primer lugar por una concertación social a nivel nacional, y para ello es necesario el entendimiento entre las distintas fuerzas sociales, y, sobre todo, el entendimiento entre las fuerzas sociales y el Gobierno. En este caso me refiero al Gobierno de la nación, no al Gobierno de esta Comunidad. Y tengo que decirles, que ustedes no se entienden ni tan siquiera con su sindicato. Y vuelvo a repetirles que en este caso -me refiero- estoy hablando a nivel nacional, porque a nivel regional -ya veo al Secretario de la UGT sentado en sus escaños- creo que aquí

sí que se entienden. Miren, nuestra política en el tema de creación de empleo es doble.

Primero, subvencionar a fondo perdido la contratación de personal. Y respecto a este tema se ha aumentado las partidas con relación al año anterior, y, claro, lógicamente, a quien se subvenciona, es a las empresas que crean estos puestos de trabajo. Y que usted, señor Rubio, por lo que veo no está de acuerdo, y esto es algo que ustedes también han hecho.

Y también lo que se hace, es invertir en la Formación Profesional. Muchos de los riojanos que ahora mismo no encuentran empleo, es porque no tienen la formación profesional adecuada. Y esta política creemos, que es una política que se debe de seguir, que es la adecuada, porque es la que está dando buenos resultados hasta el momento. Y los resultados pues están ahí, y son también cifras que ustedes tienen que asumir. Cuando ustedes dejaron el Gobierno había en esta Comunidad Autónoma el 14,5% de parados, y actualmente tenemos el 10,3% a pesar de que ha subido la población activa. Dicen ustedes que en estos presupuestos se detectan deficiencias en equipamiento sobre suelo industrial, y en esto también tienen razón. Ya ha habido dos cosas en las cuales les he dado la razón. Yo, señor Rubio, sé que cuando salga a esta tribuna, va a volver a repetirme lo que antes me ha dicho ya por anticipado. Va a decirme

que siempre hablamos del pasado, o que le echamos siempre la culpa de nuestros problemas al Gobierno Central. ¡Miren! Este Gobierno está discutiendo con el SEPES, y no hay forma de entenderse con él. Todos sabemos que GESTUR es una sociedad que está formada un 80% por el SEPES, y un 20% por la Comunidad Autónoma. Pues, bien, el SEPES pone una serie de trabas por las cuales es casi imposible coordinar sus acciones con las de la Comunidad Autónoma -dentro de GESTUR me refiero-, con lo cual nos vamos a ver obligados a actuar unilateralmente; lo cual sería verdaderamente lamentable porque originaría un despilfarro de medios, pero no nos va a quedar otro remedio.

Y ya lo que verdaderamente me ha llamado la atención es que se atreva usted, señor Rubio, a tocar el tema de las viviendas sociales. Ustedes mejor que nadie saben, las enormes dificultades que este Gobierno tiene que vencer a la hora de construir viviendas sociales. La primera dificultad es la escasez de terrenos aptos para construir, y les voy a decir el porqué. Es debido a que muchos Ayuntamientos no asumen esta obligación social mediante planteamientos urbanísticos, lo cual se traduce en una escasez de suelo y esta escasez trae consigo el encarecimiento del mismo. Esto es la simple y sencilla Ley de la oferta y la demanda. Pero lo más grave es que algunos Ayuntamientos cuando disponen de suelo para edificar se convierten en especu-

ladores y lo subastan al mejor postor, en lugar de cederlos gratuitamente a la Comunidad Autónoma, o, al menos, venderlos sin beneficio para la construcción de viviendas destinadas a las clases más desfavorecidas de nuestra sociedad.

Y, Señorías, se preguntarán ustedes que qué Partidos o qué Partido es el que gobierna esos Ayuntamientos, que especulan con el terreno urbano. Pues mire, las noticias que yo tengo, y ¡ojalá! que esté equivocado, es que son los Ayuntamientos del Partido Socialista.

La segunda dificultad con que este Gobierno se encuentra a la hora de construir viviendas sociales, es el precio del módulo-vivienda que viene marcado por el MOPU. Señorías, al precio de este módulo-vivienda le ha ocurrido como a las pensiones de los jubilados; que se ha incrementado en un tanto por ciento muy por debajo de los precios al consumo, y como consecuencia las subastas quedan desiertas. Lógico, porque para que el módulo-vivienda hubiera estado en su precio adecuado, debía haberse incrementado éste en un 15%. Y el MOPU en el año 1988 lo incrementó en 1,35%. Y para el año 89 el problema se agrava, porque las noticias que tenemos es que se va a incrementar en un 2,7%, cuando el incremento de precios al consumo fue en el año 88 de un 7,4%. Pueden ustedes, Señorías, deducir lo que puede ocurrir, ya que una simple operación

matemática les dará un desfase del precio real del módulo al precio oficial de un 18,4%.

¡Señores del Grupo Socialista! Si su enmienda a la totalidad no va a prosperar, y por lo tanto con ella no esperen ustedes potenciar el aspecto social de estos presupuestos, lo tienen ustedes además muy difícil. No como les digo porque su enmienda no vaya a prosperar, sino porque este Gobierno tiene al menos tanta sensibilidad social como ustedes; pero lo que no hace es presumir, ni hacer demagogia con ella. Y se lo voy a demostrar de la única forma que en unos presupuestos se pueden demostrar la sensibilidad social de un Gobierno, y la preocupación por aquellos sectores más desvalidos de la sociedad riojana. Se lo voy a demostrar con cifras. Como dice el refrán "hechos son amores y no buenas razones" en el tema que nos ocupa, que es el de la construcción de viviendas sociales, y creo que pocos temas serán más sociales que éste de las viviendas. En el año 84, cuando ustedes estaban en el Gobierno, sólo consignaron partida presupuestaria para estudios. En el año 85 presupuestaron ustedes, 66 millones de pesetas. En el año 86, 187 millones. En el 87, que fue el último, 103 millones y medio. Y en los presupuestos de este año, este Gobierno, dedica una partida presupuestaria de 296,7 millones de pesetas. Si la sensibilidad social se mide en pesetas, y creo que en unos presu-

puestos ésta es la única manera de medirla, este Gobierno tiene una sensibilidad social tres veces mayor que la suya, señores del Grupo Socialista. Y si a ustedes les preocupa este problema, que creo que les preocupa, les voy a dar tres consejos. Hablen ustedes con el Ministro, con nuestro Ministro, nuestro por partida doble, por ser riojano y por ser español, y pídanle que eleve el precio del módulo-vivienda a su coste real. Es posible que por ser compañero suyo les haga caso, y lo haga.

Segundo. Investiguen a ver si son ciertos mis informes. ¡Ojalá! esté equivocado. Y si es así les digan a sus Alcaldes que no especulen con el suelo, y que lo vendan a precios razonables. Y tercero, cuando sean Gobierno dediquen al tema de las viviendas sociales partidas presupuestarias tan generosas, como las que se contemplan en estos presupuestos para el año 1989. Sinceramente les diré, que este último consejo espero que no tengan que seguirlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica. Hay ahora turno de réplica, a cargo del Portavoz del Grupo Socialista, por cinco minutos. Procuran ya en estos turnos irse ajustando al tiempo.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. ¡Bueno! Desconozco por qué el Portavoz del Partido Popular defiende

el Proyecto de Ley de Presupuestos, porque en principio también lo podía defender el Portavoz del CDS o el Portavoz del Partido Riojano Progresista. Pero yo quiero darle contestación a las afirmaciones que ha tenido. Viene siendo ya un tópico por parte de ustedes el repetir a lo largo de los debates, que el Partido Socialista cuando presenta una enmienda a la totalidad viene a cumplir algo así como un rito, desde una visión que quizás es muy propia en usted de maniqueísmo; de que aquí esto es bueno, este Proyecto es bueno, y nosotros presentamos una enmienda que tiene un origen que parece ser malo, pero que al final ustedes conseguirán triunfar porque lo bueno parece que triunfa. Yo quiero decirle a usted, señor Garnica, que no tenga esta visión maniquea de la realidad, que la realidad quizás es más compleja. Y que nosotros sentimos no sólo una obligación parlamentaria -que la tenemos-, sino también sentimos la necesidad de presentar esta enmienda a la totalidad. Y una necesidad sustentada con los criterios que le he señalado sobre este Proyecto de Ley de Presupuestos, pero también sobre la necesidad de incluir determinados aspectos que ustedes, a lo largo del proyecto del año 88, no dejaron ni siquiera introducir en una sola modificación presupuestaria. Y esto quiero que lo sepan. Porque nuestra labor parlamentaria consiste también en proponer alternativas. Y parece que ya va

siendo hora yo creo, de terminar la referencia continua que tiene usted al Gobierno anterior; porque el Gobierno anterior era el suyo, y el Gobierno anterior también era el suyo. ¡Basta! Yo creo que basta de debatir el pasado. Yo creo que es necesario en esta Comunidad hablar de proyectos de futuro, y hablar del futuro de ustedes, que evidentemente no es muy optimista al menos para la mayoría de los riojanos.

Me habla de la estructura del gasto. Yo estoy de acuerdo con usted, en que la estructura del gasto en la actualidad tiene un componente mayor en participación de las inversiones que los gastos corrientes. ¡Pero si no le discuto! Cómo le voy a discutir, si el Gobierno anterior al cual usted se refiere tenía que recibir transferencias que fundamentalmente eran transferencias corrientes. Si es ahora cuando tienen ustedes el doble, el doble, de presupuesto que el Gobierno anterior al que usted se refiere; el doble, y no hacen ni la mitad, ni la mitad.

Efectivamente sobre la estructura de gasto yo quiero decirles, que, aunque hay menos participación del gasto corriente, en dos años -ya les he señalado antes- ha subido un 35% los gastos en mobiliario y enseres, los gastos en operaciones corrientes. Y esto no está justificado, porque no ha habido -ya le digo- ni una sola transferencia que justifique este incremento.

Dentro de la visión maniquea que tiene usted también del bien y del mal, no sólo responsabiliza al Gobierno anterior Socialista de todos los males, sino también responsabiliza al Gobierno nacional. Porque aquí el caso es, no asumir ninguno su responsabilidad. Aquí yo creo que todos somos los culpables de sus errores, y ustedes en cambio sólo se atribuyen los méritos ajenos que no les corresponden. Porque efectivamente nuestra Comunidad Autónoma está descendiendo en desempleo, pero esto no será un mérito exclusivo de ustedes pienso yo; porque entonces habrá que achacarles a ustedes también la subida de la inflación, que nuestra Comunidad Autónoma es la Comunidad más inflacionista del territorio español del conjunto del Estado. Y ustedes, ¿tienen responsabilidad sobre la subida del índice de precios al consumo? ¿Tienen responsabilidad? Porque si tienen responsabilidad en el decrecimiento del desempleo, también creo que podrán tener responsabilidad sobre lo inflacionaria que es nuestra Comunidad Autónoma.

Yo agradezco, al menos, un detalle en su intervención. El Consejero de Hacienda yo creo que también, igual es posible en esta intervención, nos volverá a decir, como nos dijo el año pasado, que al final el único que se los había estudiado era él. Tienen una costumbre, yo le vuelvo a decir, de descalificación permanente. Y le dije también una vez: La próxima vez que me

pida disculpas en privado, le pediré que me las pida en público. Se lo digo, con la veracidad correspondiente a las disculpas que me pidió en el tema de la fusión y la absorción de las Cajas de ahorros; que nos dijo, que tampoco teníamos...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Rubio! No viene ahora a cuento esa interpelación al Consejero. En absoluto. Está haciendo usted una alusión a una posible alusión. Por favor, vuelva al tema.

SR. RUBIO MEDRANO: Bueno. Pues yo agradezco al señor Garnica, que diga que los hemos estudiado. Efectivamente los hemos estudiado. Y nos hemos estudiado los Planes provinciales a los que usted alude. Porque me señala cifras. Yo si quiere le señalo cifras. Para 25.656 habitantes que son los municipios regidos por Alianza Popular en los Planes provinciales, para 25.000 habitantes, presupuestan ustedes 264 millones de pesetas. Me dice el Ayuntamiento de Logroño. Para 115.000 habitantes, presupuestan ustedes 350 millones de pesetas. Pero le quiero decir más. En los mismos Planes provinciales y para Ayuntamientos de las mismas poblaciones, para los municipios Socialistas, designan por habitante 5.500 pesetas; y por los mismos municipios y en Alianza Popular, presupuestan 10.291. Es decir, el doble. Yo no sé, me dicen las distintas in-

versiones. Quizás sean los cementerios los que desvirtúan y distorsionan estas inversiones; pero los datos están aquí, y los datos afectan al ciclo del agua, a la pavimentación -que usted se olvidaba-, y al alumbrado. Además de los cementerios, además de los cementerios.

Y también me dicen verdades que son verdades a medias, señor Garnica. Efectivamente las modificaciones presupuestarias han sido menores que las de años anteriores, menores; pero menores en número, porque en cuantía han sido muy superiores. Y en cuantía han sido 2.800 millones de pesetas. Pero no sólo se trata de un problema cuantitativo. Es que cualitativamente nosotros hemos visto las modificaciones presupuestarias y observamos con asombro, cómo por ejemplo dinero, fondos, del Ministerio de Industria destinado a temas de tecnología, de tecnología, se destinan en el presupuesto de la Consejería de Industria a dietas. Y así entiendo cómo aparecen enmiendas de algún Grupo, que piden la reducción de la partida de dietas y de locomoción. O cómo dinero destinado por el Ministerio de Sanidad a asistencia psiquiátrica, se destina a mobiliario y enseres. Efectivamente se trata de modificaciones presupuestarias, pero se trata de modificaciones presupuestarias muy graves.

Me dice también que el Capítulo I es consecuencia del incremento de la estructura, sobre el estudio sobre re-

cursos humanos que hizo el Gobierno Socialista. Yo creo que ustedes en este estudio lo único que han aplicado es un epígrafe que decía, que los altos cargos debían cobrar más. Lo demás está todavía sin cumplir, lo demás está todavía sin cumplir. Y sería importante que se estudiara y se hiciera caso, a lo que afirma ese estudio.

Y al final ya me habla de la concertación social. Efectivamente el Partido Socialista en el Gobierno de la nación no ha conseguido la concertación social. Éste ha sido un tema que se ha debatido a nivel nacional, pero al menos se han sentado. Es que, señor Espert, usted ni siquiera ha intentado llegar a un acuerdo; ni siquiera se ha sentado con las centrales sindicales; ni siquiera ha procurado ver si es interesante para nuestra Comunidad conseguir un Plan de empleo regional, como lo han conseguido Asturias o Madrid, o como lo están intentando conseguir otras Comunidades Autónomas, incluso Comunidades Autónomas no Socialistas.

Me habla del suelo industrial. Sobre el suelo industrial su Consejero señaló, que no tenían política de suelo industrial, que era el SEPES el que iba a realizar la actuación en materia de suelo industrial. Y sobre el suelo industrial yo le tengo que decir, que ustedes puede que no concierten, pero los Ayuntamientos de La Rioja están concertando con el SEPES y están consiguiendo suelo industrial. Quizás sea

un problema de que ustedes no saben negociar o de que no tienen esa capacidad de diálogo, la cual les señalan algunos interlocutores sociales.

Y me habla de la sensibilidad social con cifras, con cifras. Yo le digo con cifras, que a lo largo del 88 nuestra Comunidad Autónoma no ha promovido, no ha promovido, ni una sola vivienda social en La Rioja, ni una sola. Y para 1989 se nos señala una promoción de viviendas sociales, donde únicamente un 50% de estas viviendas van destinadas a Haro. -Ahora termino, señor Presidente-.

Yo le quiero decir, que quizás sería preciso un mayor esfuerzo. Si los Ayuntamientos -señala usted- especulan -yo lo desconozco-, el propio Gobierno regional tiene la posibilidad y la capacidad de intentar hacer una política más eficaz en esta materia, y podría conseguir unos objetivos que efectivamente demandan todos los ciudadanos. Yo sé, que tenía respuesta a mi contestación preparada antes de la intervención inicial. Por eso a mí me gustaría que reconociera determinados aspectos que yo creo que son novedosos, respecto a la intervención que se realizó en los medios de comunicación. Nosotros hemos hecho una oferta de diálogo en algunas materias; oferta que no ha sido completada, o que no ha tenido una respuesta oportuna por parte del Gobierno. Nosotros pensamos que el Plan de desarrollo regional está naciendo muerto, porque no se puede

establecer una planificación como se está elaborando en la actualidad. Y nosotros pensamos que es imprescindible que se aprueben determinados aspectos, para mejorar el carácter social que no tienen estos presupuestos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano. Tiene ahora turno de duplica el Portavoz del Grupo del Partido Popular, señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Muy brevemente, señor Rubio. Mire yo le voy a decir que, desde luego, cuando ustedes hablan del empleo, tenemos que hablar del empleo. Si ustedes hubieran hablado de la inflación, desde luego no le podían echar la culpa a este Gobierno; pero si aquí se lleva una política de empleo, que resulta que esa política de empleo está dando buenos resultados, pues lógicamente aquí lo que no llevamos es ninguna política de inflación, ni el Gobierno de La Rioja influye para nada en la inflación. Sí que puede influir en el empleo, como influye también el Gobierno Central desde luego.

También le digo, que el Gobierno de La Rioja no tiene ninguna culpa de que haya una lista de espera de drogadictos para entrar en el Hospital de La Rioja. Se lo digo porque, como mucho, en el Hospital de La Rioja podrá haber seis camas u ocho camas, pero lo que no puede haber es doscientas camas. ¿Y usted sabe cuál es la cantidad de dro-

gadictos que hay en La Rioja y la cantidad de drogadictos que están pidiendo que se les atienda? Y sin embargo no quiero remontarme otra vez a hablar del pasado. No fue precisamente Alianza Popular la que dio manga ancha a ciertas cosas, que ahora tienen ciertas consecuencias. Yo le voy a decir que usted habla no en número de Ayuntamientos, sino en habitantes por Ayuntamiento al referirse a las ayudas del Plan regional. Es lógico. Es que ya le he dicho desde el principio, que el Plan regional presta especial atención a los Ayuntamientos deprimidos. Y desde luego los Ayuntamientos deprimidos no son los Ayuntamientos de cabecera de comarca, ni es el Ayuntamiento de Logroño. Y sin embargo también al Ayuntamiento de Logroño, porque hay unas prioridades que es el agua, que es el alumbrado, pues entonces se le ayuda con 350 millones de pesetas. Y le voy a decir, y una vez lo dije desde mi escaño. Hace muchos años que el Ayuntamiento -4, 5, 6 ó 7 años- de Logroño necesitaba arreglar su problema del agua, y, hasta ahora, hasta que no ha estado en el Gobierno el Partido Popular, pues por lo visto, no se han decidido a enfrentarse con este problema.

Dice usted también que en la asistencia psiquiátrica las partidas se dedican a mobiliario y a no sé qué cosas. Yo le voy a decir, que se ha aumentado en el "Reina Sofía" un 20% la partida presupuestaria. Me imagino que

no todo habrá ido a mobiliario.

En cuanto a hablar... También habla usted -le voy a decir que ha hablado- de que en el Capítulo I, que lo que se ha dedicado en esta partida es para subir los sueldos de los altos cargos. Algo así me ha parecido oír. Yo le voy a decir que en este catálogo de puestos de trabajo -catálogo de puestos de trabajo que además se ha aprobado precisamente con la aquiescencia de la UGT y de Comisiones Obreras y de su Sindicato que han estado de acuerdo- se ha subido el poder adquisitivo de los funcionarios en un 13%, en un 13%, y han recuperado el valor adquisitivo perdido en años anteriores. Yo le voy a decir también que hablando de cifras cuando se ha hablado de temas sociales han dicho ustedes, que en los presupuestos del 89 se dedicaba a la política social un 4,7%. Y que en el 88 se daba un 5,2%; y en el 87 -cuando estaban ustedes- un seis y medio por ciento. Yo le voy a decir que tampoco me salen estas cifras. Yo tengo aquí una fotocopia y veo que, por ejemplo, para protección social en el año 1987, se daban 1.000 millones de pesetas; ahora son 1.227 millones de pesetas. Para la promoción social eran 142 millones de pesetas; en el año 89 son 240 millones de pesetas. Para producción de bienes públicos de carácter social en el año 87, 4.426 millones de pesetas; en el año 89, 6.741 millones de pesetas. Para el bienestar comunitario en el año 87, 654 millones de

pesetas; en el año 1989, 1.662 millones de pesetas. Yo veo que las cifras, incluso los tanto por ciento como usted ha dicho... Porque por ejemplo en bienestar comunitario en el año 87 el tanto por ciento de los presupuestos que dedicaban ustedes con este fin era el 5,5%, y este año es el 9,4%. En cultura y deportes por ejemplo, que también la cultura es un bienestar social, pues dedicaban ustedes 962 millones de pesetas -estoy hablando del 87, no estoy hablando del 84, del 87-; nosotros 1.593 millones de pesetas. En tantos por ciento, un 8% ustedes; un 8,9%, en estos presupuestos actuales. Yo creo que hay algo que no engaña nunca, y son siempre los números. Y en unos presupuestos se puede hablar de filosofía de los presupuestos, pero miren las cifras que no engañan nunca, y las cifras están ahí, y con las cifras no se pueden hacer malabarismos. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica. Pasamos ahora al turno de Portavoces. Perdón. Pide la palabra, y puede hacer uso de ella ahora, el señor Consejero.

SR. BONET BORDENAVE-GASSEDAT: Lo utilizaré...

SR. PRESIDENTE: Bien. Como usted lo desee. Pasamos ahora al Grupo Mixto, y declina su intervención. El Grupo Riojano Progresista. Tiene la pala-

bra el señor Virosta Garoz, por tiempo de diez minutos.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente, Señorías. Yo no voy a entrar ni a alabar, ni a criticar el Proyecto de los Presupuestos, puesto que la alabanza ya la ha hecho el Portavoz del Grupo del Partido Popular, y la crítica ya la ha hecho el Portavoz del Partido Socialista. Pero creo que, como sucede casi siempre, ninguno de los dos está en posesión de la verdad absoluta, y pienso que la actitud que usted denunciaba, señor Rubio, sobre cierto maniqueísmo en el Portavoz de Alianza Popular, es una actitud en la que ambos han caído. Usted decía que no encontraba en el Proyecto de Presupuestos, no encontraba -valga la redundancia- el Proyecto del Gobierno. Mire usted. Hace pocas fechas, creo recordar, que su Grupo Parlamentario y alguna organización sindical muy próxima al Partido Socialista, tachaban estos presupuestos de continuistas. Yo quiero recordarles que el año pasado nuestro Grupo dijo taxativamente, que el Proyecto de Presupuestos era continuista con el del año anterior. Por consiguiente y en pura lógica el Proyecto de Presupuestos para el año 1989 es continuista del Proyecto de Presupuestos que se presentó para el año 87. Y al igual que dijimos el año pasado, nosotros no entendemos cómo Alianza Popular podría presentar enmiendas a los Proyectos de Presupues-

tos hechos por el Gobierno Socialista, ni cómo el Gobierno Socialista puede presentar enmiendas a los Proyectos hechos por Alianza Popular. Dese cuenta de que ustedes en todo el debate que han mantenido el Portavoz Socialista y el Portavoz de Alianza Popular solamente han hecho, discutir mayores o menores dotaciones para las mismas partidas. Nosotros dábamos más, ustedes dan menos; nosotros dábamos más, lo mismo, siempre lo mismo. Usted ha denunciado fallos concretos en el Proyecto, que los hay y bastantes, pero yo le pregunto, ¿y usted no cree que esos fallos puntuales no se pueden resolver con puntualidad mediante enmiendas parciales sin paralizar todo el Proyecto? Usted ha apuntado al Capítulo número I. Y nosotros estamos de acuerdo con que el Capítulo I está bastante desfasado, pero... ¡Miren ustedes! Ni ustedes, ni nosotros, hemos conseguido ver la fórmula de enmendar dicho capítulo. Sí que quiero decirle, que nosotros hemos puesto encima de la mesa del Gobierno el proyecto de amortizar las plazas vacantes para evitar dos cosas.

Primero. Que siga creciendo el Capítulo I numerariamente y la tentación de cualquier Gobierno de incrementar esa dotación de funcionariado. Usted ha hablado de rechazar las mejoras que ustedes proponen; pero mire, señor Rubio, en esta enmienda a la totalidad que estamos debatiendo, ustedes no proponen ninguna mejora. No es el mo-

mento. Las propondrán, pero ahora no. Ahora solamente debatimos una enmienda a la totalidad sin texto alternativo; es decir, que no hay mejoras que apoyar, o mejoras que echar atrás, ahora mismo en este debate que nos ocupa. Entonces usted no adelante acontecimientos, sino cuando llegue el momento de ver esas mejoras puntualmente. Cuando ustedes presenten sus enmiendas parciales, yo he de decirle que si consideramos que efectivamente son mejoras, nosotros las apoyaremos; no se preocupe que se apoyarán, se recogerán. De todas las maneras nosotros, el Partido Riojano, tenemos tres motivos claros para votar en contra de su enmienda, y le voy a decir cuáles son. El primer motivo es la premura en el tiempo. Ya sé, señor Fraile, que usted toma muy en cuenta todas las palabras que a usted le interesan; pero tómelas, que yo las digo y sé lo que digo siempre.

Primero, la premura en el tiempo, la necesidad de contar con un presupuesto. Nosotros el año pasado decíamos que llegado el momento era mejor un presupuesto, aunque no fuese perfecto, que estar sin presupuesto. Y ahora mismo estamos en esa misma situación. Si nosotros aprobásemos la enmienda que ustedes presentan, volvería el Proyecto otra vez al Gobierno; volvería el Gobierno otra vez a presentar otro Proyecto, y seguramente a ustedes no les gustaría y volverían a presentar otra enmienda a la totali-

dad. Podríamos estar en un círculo prácticamente vicioso, del cual sería muy difícil salir.

El segundo motivo por el que nosotros vamos a votar en contra de su enmienda, es la falta de un Proyecto alternativo. Si ustedes a la vez que presentan esta enmienda a la totalidad hubiesen presentado un proyecto alternativo, nosotros podríamos habernos puesto en la coyuntura de tener que decidir cuál de los dos proyectos es mejor; si el de ustedes, o el del Gobierno. Fuese cual fuese el que hubiésemos decidido en esta Cámara, evidentemente no hubiéramos paralizado este proceso al que antes hacía referencia.

Y el último motivo por el cual nosotros vamos a votar en contra, es porque, como ustedes saben, nosotros acabamos de firmar un pacto. Y nosotros vamos a cumplir ese pacto, mientras todos los demás Partidos lo cumplan. Incluso uno de los Partidos que el año pasado paralizó este proceso este año no lo va a hacer, porque también está dentro del pacto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta Garoz.

Tiene ahora la palabra el Portavoz del Grupo Centrista, señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Me gustaría empezar haciendo un análisis de la enmienda a

la totalidad presentada por el Grupo Socialista, y voy a partir de una premisa. Nuestro Grupo, el CDS, ha negociado este presupuesto con el Gobierno regional. Y ha negociado este presupuesto con el Gobierno regional, antes de que -y en base a una resolución de esta Cámara- el CDS una vez más tuviese que sacar a la política riojana de un "impasse" en el que alguien, consciente o inconscientemente, la hubiese vuelto a sumir. Ésta es otra aportación política reconocida por los riojanos, aunque no buscábamos en ello el reconocimiento personal, sino el servicio a todos ellos.

Y hemos firmado un acuerdo de gobernabilidad con el Partido Popular y con el PRP, con dos Partidos que hoy día forman el Gobierno de La Rioja. Y no se vuelvan ustedes locos como siempre, que no estamos coaligados con nadie en ningún Gobierno, no formamos parte de ningún Gobierno en La Rioja. Ya sé que ustedes no entienden lo que significa gobernabilidad; están acostumbrados a esas mayorías absolutas, y no saben gobernar en minoría. Tendrán que aprender si quieren gobernar.

Y en el tema de drogadicción estamos, el CDS, bastante... Muy sensibilizados sin lugar a dudas. Usted sabe que una de las resoluciones que partieron de la Cámara para un estudio sobre este tema, fue a raíz de la que presentó el CDS cuando se debatió aquí el informe.

Quiero dejar constancia, de que es-

tos presupuestos no son los presupuestos del CDS sin lugar a dudas. Es evidente. Pero sí dejar también constancia de que hubiese sido una irresponsabilidad por parte de un Grupo minoritario, el hecho político de imponer, aunque nuestros votos fuesen muy cualificados, de haber impuesto, a esa mayoría, la mayoría minoritaria, todo nuestro programa. Por eso hemos negociado, y, en base a esa negociación, ha habido un acercamiento programático puntual. Hemos pretendido, dentro de esa negociación y en líneas generales, varias cosas; entre ellas y principalmente que a través de los presupuestos de la Comunidad se pudiese crear riqueza, en base todo ello a una mayor inversión real. Toda región que no invierte -de eso somos conscientes todos- se paraliza primero, y más tarde retrocede. Hemos intentado conseguir una estabilidad y un equilibrio a fin de generar confianza en otro tipo de inversiones, una vez creada la infraestructura suficiente positiva para generar esa riqueza. Hemos intentado mejorar la calidad de vida en base a ese bienestar, que de alguna manera todos concebimos. Y hemos puesto todo nuestro hincapié en la redistribución de esa riqueza generada, a fin de favorecer a sectores habitualmente marginados.

Por eso yo al leer la enmienda a la totalidad del PSOE donde dice que "los presupuestos se alejan notablemente del principio de austeridad", imagino

que no se referirían ustedes a los sueldos de los altos cargos en el tema de austeridad; porque lo que ustedes -en este caso- en el año 86 hicieron mal, que fue unas subidas desproporcionadas a cargos políticos de segundo grado en las Consejerías, tras largas negociaciones tuvo que corregirlo el CDS con consecuencias muy negativas para nosotros mismos; por unos hechos que no quiero recordar en este momento, ya que estoy convencido que rayaría la cortesía parlamentaria. Este año la austeridad es evidente y notoria en estos presupuestos, sobre todo en lo que se refiere a las subidas de los altos cargos. Y es evidente y notoria, por cuanto la subida está prevista en un 4%; cuando la inflación en este caso, imprevista por el Gobierno central, supera el 5,5%.

Hay otras cosas que dice su enmienda a la totalidad, en las cuales yo no tengo por qué entrar. Pero sí que me interesa dejar constancia del esfuerzo que ha hecho mi Partido, en base a los intereses generales de todos los riojanos. Y decir que si insistimos tanto en el tema de inversión real como fuente generadora de riqueza, es porque todos los indicadores económicos respecto a esta región nos dicen, que últimamente La Rioja no crece al ritmo de otras regiones. Y sobre todo no coincide esa falta de crecimiento con la infraestructura positiva o a su favor, que a La Rioja se le supone. Indudablemente y a este respecto no son

un gran ejemplo en inversión las cifras de los últimos años en La Rioja, y a corregirlas en la medida de nuestras fuerzas sí que queremos dirigir nuestro esfuerzo.

Y nada más. Simplemente decirles que he oído aquí antes, que los pueblos del CDS se llevaban más dinero en Planes regionales que los pueblos del PSOE. Pues, señores del PSOE, tendrán que venir un día a explicárselo conmigo a nuestros Concejales, porque no coincidimos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Bonet.

SR. BONET BORDENAVE-GASSEDAT: Señor Presidente, Señorías. Mis primeras palabras en este debate van dirigidas a disculparme, por el pequeño anticipo que en los medios de comunicación se mostró de lo que sería el debate parlamentario que hoy disfrutamos. Y pido disculpas, por considerar que es en el Parlamento donde deben de debatirse y no en otros foros. No obstante, y dado el carácter peculiar con que se iniciaron los comentarios -declaración del Grupo Socialista-, no quedó más remedio que realizar las aclaraciones oportunas. Aclaraciones que por otra parte incidían en el Grupo Socialista para realizar las oportunas réplicas, no sin antes dejar nuevamente en el aire el desconcierto y la crítica a

este Consejero calificándole de soberbio.

Pues bien, Señorías. Si soberbia es demostrar las situaciones reales con cifras concretas; si soberbia es socavar la susceptibilidad y parcialidad de las razones esgrimidas, que sirven de base a una enmienda a la totalidad; si soberbia es corregir las diversas concepciones equívocas -concepciones, de concepto-, entonces sí, Señorías, tengo que reconocer, que soy un soberbio.

Quisiera por otra parte agradecer la respuesta positiva de los Grupos Partido Popular, CDS y PRP, que han tenido con relación a este Proyecto en cuanto a su presencia, directa o indirecta, en la confección y utilización del mismo, y en cuanto a sus aportaciones.

No obstante el Grupo Socialista, como ya es habitual en él, sólo quiere hablar de presupuestos en este debate y en el Parlamento; opinión que respeto, pero que me gustaría que modificara en Proyectos futuros. Éste es el segundo año consecutivo, y no será el último, que hacemos este ofrecimiento. Sólo les pido que cuando hagan valoraciones sobre el diálogo existente, según ellos inexistente, recuerden estos ofrecimientos.

Sin más preámbulo vamos a entrar a definir las grandes líneas de estos presupuestos, y refutar los argumentos esgrimidos por el Partido Socialista, que le sirven -según sus criterios- de

fundamento a una enmienda a la totalidad.

Es conocido que no se puede efectuar un análisis lógico de los programas de ingresos y gastos públicos, sin referir su posible coherencia a los distintos objetivos que pretende cubrir. Por esta causa cualquier referencia y discusión del contenido de un presupuesto no resulta posible, sin indicar desde qué función se realiza y qué objetivo pretende su análisis. Esta distinción no es tarea fácil. Pero a fin de lograr una mayor claridad el Gobierno ha realizado un esfuerzo para poder ofrecer a esta Cámara y al público en general, una clasificación de los programas públicos que permita esta discusión, y todo ello con el exclusivo objetivo de la transparencia.

Un presupuesto debe -según la moderna doctrina- satisfacer las necesidades públicas, contribuir a la redistribución de la renta, y contribuir a la estabilización económica. Indudablemente estas funciones deben contemplarse desde una órbita también estatal, pues resulta obvio que un presupuesto regional no puede influir en algunas de las funciones señaladas, ya que muchas necesidades públicas son satisfechas por los presupuestos estatales debido, fundamentalmente, a las competencias asumidas. Y aquí entraríamos de lleno en el comentario vertido por el Portavoz del Grupo Socialista en relación a la inflación. Como usted sabe, una actuación de cualquier Go-

bierno que no tenga en su mano todas las herramientas -que son muchas y variadas- para controlar determinadas variables que afectan a la delimitación de la inflación, sería un rotundo fracaso. Y en este sentido simplemente destacar, que en nuestra mano no existe una política fiscal; que en nuestra mano no existe una política monetaria; que en nuestra mano no existen otra serie de políticas que pueden incidir en la confección o en la incidencia de la inflación; sin entrar ya en una posible concertación social, y otras variables que no quisiera aquí remitirme por extensión a las mismas.

Por otro lado existe otra limitación; ya no sólo las cualitativas en función de las competencias, sino cuantitativas. Los recursos son escasos, y los objetivos a cubrir son numerosos. A nosotros nos hubiera encantado presupuestar ingresos por importe superior, no en 1.700 millones de los que ustedes hacen mención -que, por cierto, luego en las enmiendas parciales sólo determinan 1.300, y no sabemos a qué conceptos. Ésa es una disparidad de cifras que nublan-, sino aumentarlo en 17.000 millones. Pero dos circunstancias impiden este tipo de actuaciones. Por un lado los ingresos y sus previsiones deben consignarse bajo un prisma prudente, que ante todo evite déficit encubiertos de acuerdo con la Ley General Tributaria. Las estimaciones que detallan responden a lo que, en base a estudios

y análisis, se prevé recaudar, por lo que es del todo injustificado aludir a la existencia de errores.

En primer lugar los ingresos de la Comunidad se basan en unos impuestos que no son reiterativos; es decir, no es como el impuesto sobre la renta de las personas físicas, no es como el impuesto de sociedades que cada año ineludiblemente un número determinado de contribuyentes tienen que realizar. No. Nuestros ingresos no vienen por esa vía. Vienen por impuestos, que tienen hechos imponibles que pueden suceder o que no pueden suceder, que no son ciertos. Esto nos hace llevar un criterio de cautela. Y para que vean la exactitud, bueno o casi exactitud, de los presupuestos de ingresos realizados en el año 1988, y que aquí se ha comentado que se han superado con creces los 400 millones de ingresos, tengo que decirle que los capítulos de ingresos son nueve, no son dos. Es decir, aparte de los impuestos directos están los impuestos indirectos, las tasas y otros ingresos, transferencias corrientes, ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones reales, etc, etc. Y ustedes sólo se fijan en los dos primeros conceptos. Pero, ¿qué ocurre con el resto de los conceptos? Porque una previsión es una estimación de lo que puede ocurrir, que puede ser que sea deficitaria o excedentaria. En los conceptos que ustedes han mencionado es excedentaria. En este sentido, en el capítulo

primero y segundo, hemos visto que hemos superado las previsiones. Sin embargo en el resto de los capítulos esto no ha sido así, no ha sido así. Lo que nos ha llevado a una recaudación por todos los conceptos, del 93,91%; es decir del 94%, inferior al 100% presupuestado. Luego, ¿dónde están aquí los ingresos excedentarios?, ¿dónde está aquí la cantidad que queda fuera del control del Parlamento? Y esta información está en la información remitida a ustedes en el Proyecto de Presupuestos, porque está en la liquidación. Y además para mayor curiosidad incidir, en que los únicos ingresos que no se han cubierto son los dineros que tienen que venir de Madrid. Y no quiero hacer victimismo, pero es que coincide.

Por lo tanto a mí me gustaría que moderaran sus apreciaciones por lo que afecte a la previsión de ingresos, por lo que afecte a ingresos no controlados, a gastos que se quedan fuera del control, y un largo etcétera, que particularmente no acabo de entender o sí, quizá sí lo entiendo por qué se comenta.

Por otro lado -y en este sentido yo lo he manifestado en varias ocasiones- el sistema de financiación, y no hago referencia a la escasez de recursos, ofrece recursos financieros a la Comunidad para hacer frente al mantenimiento; mantenimiento de los servicios, pero nunca a satisfacer nuevas necesidades. Como eje motriz del pre-

supuesto se mantiene como definición, que la política presupuestaria, dentro de las grandes delimitaciones ya expuestas, debe ser el instrumento básico en la tarea de transformación, modificación, y/o corrección del aparato productivo. Es necesario corregir cuestiones, que en otras ocasiones fueron sacrificadas en aras a satisfacer otros objetivos. En consecuencia podemos señalar como objetivos prioritarios de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, colaborar en lo que de ella depende a satisfacer necesidades públicas en la redistribución de la renta, y a contribuir a la estabilidad y desarrollo socioeconómico de la región. Y todo ello con una adecuada planificación.

En estos presupuestos se delimitan prioridades en determinadas áreas, que posibilitan un mayor posicionamiento a nuevas necesidades. Se acometen actuaciones que pueden acrecentar la eficiencia del sector público, en lo referente a la provisión de bienes y servicios. No podemos abandonar el análisis y estudio de los problemas de la economía riojana, a una crítica obstruccionista y opositora. Esto no sería una solución responsable.

Bajo estas premisas el presupuesto de la Comunidad que se somete a la consideración de sus Señorías alcanza la cifra de 17.790 millones, con un crecimiento sobre el año anterior que no llega al 20%. Crecimiento que podemos considerar moderado, ya que es no-

tablemente inferior al porcentaje de crecimiento registrado en el último quinquenio.

Si nos centramos en el análisis económico de las cifras presupuestarias, creemos conveniente efectuar las siguientes consideraciones.

Primero. Como sus Señorías conocen, un presupuesto de gastos se divide en dos grandes categorías económicas: Las operaciones corrientes, y las operaciones de capital. No me voy a extender más en este área, puesto que el representante del Grupo Popular ha dejado claramente delimitada cuál ha sido la tendencia de este Gobierno y su sensibilidad hacia los gastos generadores de riqueza; es decir, los gastos de capital, frente a los consuntivos o gastos corrientes. Y esto se está haciendo, porque es necesario un importante esfuerzo inversor para nosotros. Una economía progresa en el tiempo a través de la acumulación de capital, tanto físico como humano, capaz de incorporar el avance tecnológico que posibilite una mejoría en el estado social. Invertir significa aumentar, y modernizar la capacidad productiva de la Comunidad. En consecuencia podemos afirmar, que otro objetivo de los presupuestos de 1989 es la contención del crecimiento de los gastos de operaciones corrientes, en beneficio de las operaciones de capital. ¿Hacia dónde van dirigidas estas cuantiosas dotaciones? Voy a ser muy puntualista en relación al destino de

estas inversiones. En primer lugar la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, que usted hace mención que no tienen dotación presupuestaria, absorbe el 55% de la dotación presupuestaria del Capítuvo VI, de inversiones reales. Es decir, 3.300 millones. Y esto destinado a infraestructura; a mejorar la infraestructura de las carreteras, de los transportes, sin olvidar las obras hidráulicas y vivienda.

En segundo lugar. Con 1.297, y el 21,3% de la dotación, se destina a agricultura; cuyo esfuerzo se concentra en la concentración parcelaria, con más del 50% de esta dotación, y la potenciación y mejora de los regadíos. Dentro de la planificación que reflejan estos presupuestos cabe destacar como dirección estratégica, el aprovechamiento del dinamismo del mercado para cubrir déficit estructurales que satisfagan las necesidades del colectivo riojano. En este sentido destacar la dotación presupuestaria para la construcción de un Palacio de Congresos y Exposiciones, vieja aspiración de los colectivos empresarial y comercial riojanos, en el que se pueda dar proyección a productos riojanos en el exterior.

Por otro lado se continuará con una política de promoción turística iniciada en el ejercicio anterior, y que en el presente Proyecto cuenta con unas dotaciones superiores, en un 110%, a las realizadas en el ejercicio

anterior, y unas inversiones importantes en infraestructura cultural.

No concuerdan las cifras que usted ha mencionado anteriormente de ocho millones y medio; ocho millones y medio era las subvenciones, subvenciones. Es decir Capítulo VII, o transferencias de capital a Corporaciones Locales, para infraestructura en obras culturales. Las obras culturales en inversiones son 127 millones, no ocho millones y medio.

Y todo ello con el sentido de distribución territorial que elimine, o al menos minore, las diferencias interregionales, tanto en el aspecto económico como bajo el aspecto cultural. Dentro de las operaciones corrientes los gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios incluyen, la relación del personal y las compras de bienes y servicios. Las cantidades que se proponen para dicho funcionamiento suman 6.680 millones de pesetas, que representan el 37,5% de los gastos totales, frente al 48,4 en 1986. Se observa por tanto una clara tendencia a la baja en el peso relativo de este tipo de gastos; es decir destacar como objetivo nuevamente la contención del gasto corriente, que implica un sustancial esfuerzo en consolidar la austeridad. En esta línea mencionar dos hechos elocuentes, que refleja la situación. Por un lado y dada la amortización de altos cargos, "amortización de altos cargos", aplicada por este Gobierno desde su llega-

da -se han eliminado, como usted sabe, dos Consejerías, aunque se ha creado una Vicepresidencia; se han eliminado dos Secretarías Generales y cuatro Direcciones Generales- supone que en 1989 estamos retribuyendo a los altos cargos casi a los mismos niveles que en 1986, y gestionando un 70% más de presupuesto. Por otra parte el ahorro, que viene definido como la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes, que en 1989 se sitúa en 2.217 millones, frente a los 385,2 millones en 1986 y 1.302 millones de 1987. Es decir, un ahorro del 475% superior al de 1986, y un 70,3% superior a 1987, siempre haciendo referencia a presupuestos de Gobiernos anteriores. Y todo ello teniendo en cuenta, el ímprobo esfuerzo que en materia de personal se está realizando. No voy a entrar en esto, porque creo que la aprobación del catálogo de puestos de trabajo, por todos los sindicatos representativos de la Comunidad, es una prueba evidente del éxito que ello ha conllevado.

Por lo que se refiere a las transferencias corrientes que alcanzan 1.215 millones, merecen destacarse las destinadas a empresas privadas y sobre todo a Corporaciones Locales. Un 43,7% del total de estas transferencias corrientes, se destinan a la Dirección General de Bienestar Social; y un 18% se destinan a la política de empleo. Para nosotros la política de empleo es

aquella que garantiza un crecimiento económico elevado y sostenido, que permita estabilidad. Y como se ha comentado anteriormente por el representante del Grupo Popular, ésta tiene una doble vertiente; por un lado la subvención a fondo perdido, y por otro una política de formación. Una política de formación que en 1987 no tenía ninguna partida que recogiera este objetivo; en 1988 existe específicamente partida por importe de 55 millones de pesetas, situándose en 65 millones en 1989.

Por lo que se refiere a la subvención a la contratación las cifras son las siguientes: En 1987, 85 millones; en el 88, 110 millones; en el Proyecto de Presupuestos del 89, 120 millones. Las cifras son un hecho, y a ustedes les puede más el deseo frente a la inquestionable realidad de los hechos. Esto indudablemente tiene una incidencia en la disminución del paro. ¿Que ustedes dicen que esta dotación es insuficiente? Nosotros decimos que con menos dotación de la que ustedes proponen, estamos consiguiendo mejores frutos. Esto, señorías, se debe a una mejor planificación y delimitación de los objetivos a cubrir, y, por otro, a una mejor eficacia y eficiencia en la gestión.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, debe ir terminando ya. Ha pasado con creces su tiempo.

SR. BONET BORDENAVE-GASSEDAT: Dada la premura de tiempo voy a sintetizar rápidamente el resto de las partidas.

Con relación a las transferencias de capital, que suman 3.151 millones y que representan un 17,2%, destacan por su montante global las subvenciones a las Corporaciones Locales, por montante de 1.708 millones; es decir, y ésta es otra de las líneas maestras de estos presupuestos, un apoyo decidido y definitivo a los Ayuntamientos. Hemos duplicado, hemos pasado de 306 millones en Planes en 1987, a los 600 millones en 1989. Y todo esto adicionado, a las dotaciones al Ayuntamiento de Logroño con 350 millones; nueva línea de apoyo de informatización a los Ayuntamientos; anticipo de la recaudación de los tributos cedidos, gestionados por el Estado y recaudados por la Comunidad Autónoma, por importe de 30 millones que, sorprendentemente, ustedes en las enmiendas parciales -y lo digo porque ustedes en sus escaños tienen a dos Alcaldes- han reducido el crédito en dos tercios; un Plan de mejoras de red viaria local; un Plan de acción conjunta, etc., etc. Y todo ello con la actuación objetiva neutra y no partidista. No hablen de que los beneficiarios son los municipios no Socialistas, porque no es cierto, porque no es cierto. No se fijen exclusivamente en los Planes regionales, fíjense en otras dotaciones presupuestarias. Se ha atendido, en relación a los Planes, a todos los municipios, se

ha atendido a todas las peticiones de los municipios que han llegado. Luego si no hay más municipios del PSOE, es por dos razones; o no han presentado más proyectos, o como consecuencia de la priorización de las necesidades primando las básicas los Ayuntamientos Socialistas -por razones que no vienen al caso- ya las tienen cubiertas y no demandan más obras.

No obstante y si así lo desean, en el período de dúplica podremos determinar en pesetas las dotaciones a cada uno de los municipios, y por Partidos políticos. Ustedes están aplicando una política de victimismo infundada. Están realizando afirmaciones genéricas y con los argumentos de siempre. Sólo pretenden confundir para justificar una actuación de oposición por oposición. Lo único que sucede es, que la realidad y los hechos no apoyan ni respaldan su postura.

Para terminar -me permita un pequeño tiempo adicional breve, muy breve-, para concluir, sí quisiera señalar como característica de los presupuestos de 1989 y por lo tanto objetivos del mismo, primero, un crecimiento moderado que implica una austeridad. Segundo. Cumplir con el objetivo de la distribución de las rentas, al ser la producción de bienes públicos de carácter social el grupo más importante del gasto del presupuesto, representando el 38% del total. Contribuir decididamente al desarrollo económico. Modernizar y dinamizar la economía me-

diante -por un lado- la promoción de acceso a recursos financieros por parte de las PYMES en óptimas condiciones; bien subvencionando los tipos de interés, bien con la constitución de la sociedad de capital-riesgo, o -por otro- por el apoyo a la difusión de nuevas tecnologías y nuevas técnicas de gestión. En quinto lugar, un apoyo decidido a las Corporaciones Locales. En sexto, financiación para modernizar el desarrollo de las pequeñas exportaciones agrarias. Séptimo, apoyo a la protección del medio ambiente, que, si bien hemos eliminado la estructura orgánica a nivel de Consejería, no ha sufrido una disminución en cuantía, sino todo lo contrario obteniendo un aumento del 20%.

SR. PRESIDENTE: Debe terminar ya, señor Consejero. Ha pasado con creces su tiempo. Diez minutos era el tiempo, y han pasado ya los veinte minutos.

SR. BONET BORDENAVE-GASSEDAT: Como consecuencia de ello, es la denominación porcentual destinada a los servicios de carácter general la que prima. Esta descripción de las grandes líneas de evolución del gasto de presupuesto ilustra bien a las claras una realidad: La reestructuración del gasto en 1988, y la consolidación en 1989 -aunque no es tarea que pueda juzgarse con la perspectiva de uno o dos años- es un hecho evidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Sí, el artículo 55.1, si es pedido... Veo que lo pide el Portavoz del Grupo Socialista. Tiene uso de la palabra por una sola vez ya, por cinco minutos. Y terminaremos el debate de esta enmienda primera, a continuación del cual daremos un receso de quince minutos antes de entrar en la enmienda segunda.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. De forma muy rápida. En primer lugar agradecer al Portavoz del Partido Riojano Progresista su intervención. Simplemente afirmarle que el propio Partido Riojano Progresista en el año 87, con los presupuestos del año 87, presentó una enmienda a la totalidad básicamente sustentada bajo nuestros mismos criterios. Entre ellos, por ejemplo, que el endeudamiento era elevado -cuando hablaba del 28% del presupuesto de ingresos-; que existía una discrecionalidad en la aplicación de los presupuestos por la normativa; que no existían criterios sobre las subvenciones para los Ayuntamientos, y que había escasez de determinados recursos. Éstos fueron los motivos en los cuales se fundamentó su enmienda a la totalidad, que tampoco presentó proyecto alternativo. Y al final yo estoy convencido de que la argumentación que me señalaba en último lugar, es la argumentación definitiva sobre el rechazo de su Partido a

nuestra enmienda a la totalidad.

Sobre la intervención del Partido del Centro Democrático y Social, la verdad es que me desconciertan esos cambios de...

SR. PRESIDENTE: ¡Perdón! Señor Rubio, su intervención es...

SR. RUBIO MEDRANO: Muy brevemente.

SR. PRESIDENTE: Como turno de rectificación, no un turno de repaso a todos los Grupos que han hablado antes. O sea, rectifique en lo que ha sido contradicho, y entonces sí.

SR. RUBIO MEDRANO: Rectificaré sobre las intervenciones, fundamentalmente, del Consejero de Hacienda.

Yo me remito a las cifras sobre ingresos, y en las cifras sobre ingresos le tendré que decir, señor Consejero, que este año se presupuesta 500 millones de pesetas más, que lo presupuestado realmente a 31 de diciembre en los ingresos habidos por la Comunidad Autónoma en esa fecha. Ingresos sobre los cuales efectivamente usted en el momento de la presentación no los tenía encima de la mesa, pero que nos justifica este error. Y no se lo digo con carácter además peyorativo. ¡Entiéndame! El presupuesto general del Estado tiene también esta misma situación, y recientemente veíamos en el debate de la nación cómo el Estado ha recaudado un billón y medio de pesetas

más. Ustedes van a recaudar más, han recaudado en el 88 más, y van a recaudar en el año 89 más de mil millones de pesetas más. Ustedes lo saben, pero tienen, tendrían, que reconocerlo.

Debo decirle también, que no entiendo la argumentación suya sobre los ingresos escasos que nos señala. Si se trata de un presupuesto que tiene ingresos escasos, no tiene ninguna justificación que esta Comunidad no recurra al endeudamiento, aparte del que figura, teórica y ficticiamente, nada más en el Proyecto. Esta Comunidad no está endeudada, y, por lo tanto, que me diga usted que no tiene presupuesto suficiente para abordar el gasto público de esta Comunidad, supone que no utilizan ustedes los instrumentos que la propia Ley les permite. Instrumentos que, por ejemplo, la Ley no le permite en el tema de las plurianualizaciones y a nosotros nos preocupa, porque van a asignar 750 millones de pesetas, ó 850 millones de pesetas, para un Centro de Congresos o para un Pabellón de Deportes para el año 90, cuando la Ley General Presupuestaria les impide esa plurianualización. Y más teniendo en cuenta que no existe un proyecto en esta materia, por lo tanto es difícil que ustedes sepan en el año 90 como efectivamente lo hacen constar en el Proyecto- cuál es efectivamente el coste que va a suponer este caso.

Yo no estoy de acuerdo, porque las cifras nos señalan lo contrario, de

que se esté produciendo un ahorro en los altos cargos en esta Comunidad. Esto lo sabe usted perfectamente. Y también estoy en desacuerdo, sobre la gestión que ustedes nos manifiestan. En la Dirección General de Municipios por ejemplo, a 31 de diciembre de 1988, sólo se había gestionado un 3,3% de los presupuestos de ese año. Y se había presupuestado, por ejemplo, en Agricultura, un 12% en la Dirección General de Estructuras, o un 13% en la Secretaría Técnica. O un 0% en la Dirección General de Salud, en las inversiones correspondientes. Es decir, que nos encontramos ante una situación en la que se ha producido a lo largo del año pasado una mala ejecución.

Y yo entiendo que una parte de su debate haga referencia a temas de carácter económico de forma general, pero posiblemente es hurtar un debate en esta Cámara. Porque para hablar de temas de manual, posiblemente, nos podríamos ir a la biblioteca de esta Cámara a discutir sobre un manual de Derecho económico; pero hace falta hablar de los presupuestos, y hace falta que ustedes concreten cuáles son las prioridades para el gasto. Y en este sentido nosotros hemos de decir, que se carece de política global y que no existen criterios concretos. Porque la propia realidad de este presupuesto, la propia realidad de cómo se ha elaborado, y la propia realidad de ustedes -aunque nos vengan a decir ahora que han recibido aportaciones de dife-

rentes Grupos, yo desconozco las aportaciones de los distintos Grupos- nos demuestra, que estos presupuestos, a nuestro juicio y según nuestro criterio, deben ser rechazados.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano. Vamos a suspender la sesión.

SR. BONET BORDENAVE-GASSEDAT: ¡Señor Presidente!

SR. PRESIDENTE: Me pide la palabra el señor Consejero. ¿Por qué?, ¿en condición de qué?

SR. BONET BORDENAVE-GASSEDAT: Por alusiones.

SR. PRESIDENTE: No, no. Ha sido una contrarréplica, pero no tiene...

SR. BONET BORDENAVE-GASSEDAT: Perdón, por ser contradicho.

SR. PRESIDENTE: No tiene turno de réplica, y usted no es Diputado.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente. Una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Cuestión de orden.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Quiero recordarle el Reglamento de la Cámara, donde se dice que en cualquier momento el Consejo de Gobierno puede pedir la

palabra y la tiene.

SR. PRESIDENTE: La ha pedido y la ha tenido. Y hemos agotado el turno del Consejero. Señor Consejero, tiene usted... Hay otro debate, y tiene usted otro turno. Otros veinte minutos puede tener.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Virosta?

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. En virtud del artículo 55, del cual ha hecho uso el Portavoz Socialista dos veces...

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra. Tiene derecho y tiene la palabra, por cinco minutos.

SR. VIROSTA GAROZ: Muchas gracias. Señor Presidente, gracias. Pretendía haber contestado desde el escaño, pero no se enciende la lucecita; por consiguiente considero, que mi micrófono ha dejado de funcionar.

Señor Pablo Rubio, mire, yo no voy a intentar ahora diferenciarle las razones que nosotros teníamos en el año 87 para hacer la enmienda a la totalidad, de las razones que usted decía. Pero sí que es cierto una cosa. Usted, de las pocas cosas que ha enumerado una de ellas es, que decía que nosotros alegábamos, que no había criterios para los Planes regionales. Es verdad, pero ahora los hay. El año pasado llegamos a un acuerdo todos los Grupos parlamentarios, y se quedaron

establecidos. Es decir, que había razones muy diferenciadas de entonces a ahora. Pero aunque así fuese, señor Pablo, aunque fuese cierto que eran las mismas razones; por ser las mismas razones las que ustedes tenían para no apoyarnos nuestra enmienda debe de tener en cuenta, que son las mismas que nosotros tenemos para no apoyarle la suya.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta Garoz.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Yo lo siento, señor Presidente, pero sigo manteniendo la teoría...

SR. PRESIDENTE: Señora De Miguel, a su cuestión de orden que ha sido atendida antes usted debe saber ya, como miembro antiguo de la Mesa de esta Cámara, que el Presidente tiene facultad de ordenar los debates, y que lo hace de acuerdo con la Junta de Portavoces. Se acordó que hubiera una intervención del Consejero cuando él lo solicitase, y ya la ha habido. Aún queda otro debate. Va a volver a poder, y sin duda lo hará. Pedirá el uso de la palabra y la tendrá con toda seguridad. Entonces terminemos, hagamos ya un receso en el debate, y continuaremos dentro de quince minutos.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Sí, señor Presidente. De cualquier forma quiero dejar constancia, de que así lo esta-

blece el artículo 52 punto 5º del Reglamento de la Cámara.

SR. PRESIDENTE: Lo conozco, y también conoce usted la facultad del Presidente de ordenar los debates. Sin perjuicio de ese artículo...

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: De acuerdo, señor Presidente, pero que conste que se ha denegado la palabra.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra. Perdón, señora De Miguel, ya ha sido atendida en su reclamación.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Le quiero decir que, normalmente, lo que yo creo que habíamos interpretado en la Junta de Portavoces, es que el Gobierno terminara el debate. ¡Vamos! Esto es lo que había entendido. Que hablara o replicara el Partido Socialista, y terminara el Gobierno el debate. Cinco minutos también quedamos, ¿eh? Creo que es lo que...

SR. PRESIDENTE: Señor Ilarraza, no fue ése el acuerdo que tengo delante. Al final la Junta de Portavoces dijo: "Ordene el Presidente el debate, como el Presidente decida".

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: ¡Como quiera, claro!

SR. PRESIDENTE: Se suspende la sesión.

(Eran las diecisiete horas y cincuenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y trece minutos).

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Silencio, por favor. Entramos en el debate de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma de La Rioja 1989, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra en turno de defensa de la enmienda su Portavoz, señor Valdivielso Tejeiro, por tiempo de quince minutos. Silencio, por favor.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Ya se han dicho bastantes cosas en el debate, se han hecho bastantes afirmaciones, y, en muchas de las cuestiones que yo plantearé, es posible que se reiteren afirmaciones ya realizadas. La primera crítica o definición que puede hacerse de su Proyecto de Presupuestos, es la continuidad. Continuidad, señor Consejero de Hacienda, que, usted en los anteriores debates de los presupuestos aquí presentados, planteó como una posibilidad de cambio de futuro de esta continuidad. Los nuevos presupuestos del año 89 cambiarían la filosofía de este Gobierno, y el planteamiento del Proyecto de Presupuestos. Pues ¡señor Consejero! Nos encontramos con una copia mimética del anterior presupuesto;

únicamente a mejor, por su mayor incremento del gasto, o por los dineros que a usted le dan de Madrid y no recauda. Por tanto le podría decir: Den-se por reproducidas manifestaciones anteriores de otros presupuestos. Pero el tiempo se agota, el tiempo marca nuevas situaciones, y no es lo mismo, no es lo mismo, hablar hoy, que hablar hace un año. Hoy le hablo desde la desesperanza del incumplimiento de las promesas, del discumplimiento de los dieciocho puntos con los que ustedes accedieron al Gobierno, del incumplimiento del Proyecto de Presupuestos anteriores, del incumplimiento del Debate del estado de la región de hace tres meses, y del incumplimiento de un anexo, en pacto de Gobierno, de hace quince días; anexo más para vestir el santo, que para otra cosa; pero que al fin y al cabo son sus compromisos, y son los que nosotros les debemos y les podemos exigir.

Al Ecuador de la Legislatura, señor Presidente, coincidirá conmigo que La Rioja no avanza, ni hay bases de solución para que avance; la prueba lo da este mismo Proyecto de Presupuestos. Hoy su Gobierno en coalición con otros Grupos políticos en esta Cámara firmaron un pacto de Gobierno, que les hace corresponsables con usted de lo que La Rioja consiga y saque de beneficioso de su Gobierno.

Tengo que hacer una primera crítica, a la forma en que han sido presentados estos presupuestos. Desconozco

las causas. Si por imposibilidad, falta de tiempo, o, a veces pienso, que quizá no se da la suficiente importancia a lo que es la Cámara en la redacción de sus Memorias. Hay errores en estas Memorias mecanográficos, ortográficos y de sintaxis; y no tiene importancia, pero es así. Yo no sé si con este refuerzo del Gobierno, este refuerzo de la carrera del Magisterio que ustedes han recibido, se irán corrigiendo estos pequeños defectos. Yo lo agradecería. Quizás no sea éste el Gobierno que el señor Becerra, anterior Portavoz de Alianza Popular, hoy Partido Popular, pedía al Grupo Socialista, el Gobierno de los catedráticos y de los doctores; pero al fin y al cabo es el suyo, y usted lo ha elegido. Señor Consejero, incumple usted con estas Memorias la Orden del 6 de junio del año 88, que usted dictó y que usted suscribió. En esa Orden decía que las Memorias eran la definición y concreción de los objetivos y tareas que se pueden alcanzar. Señor Consejero, hay Memorias en que no se deduce eso por ninguna parte. Luego, por tanto, y rememorando también al Portavoz del Grupo de Alianza Popular, por falta de información debían devolverse los presupuestos.

En el Capítulo de ingresos siguen ustedes teniendo una insuficiente precisión. Usted antes ha hablado y ha tratado de explicar, pero... ¡Señor Consejero! En el Impuesto de Sucesiones usted presupuesta menos cantidad

que el año anterior. Sé que me lo va a explicar, sé que me va a explicar el porqué. Bueno, entonces yo no entiendo la crítica del Gobierno de Alianza Popular, ahora en este caso de Madrid, cuando dice sobre el Impuesto de Sucesiones, que por esta vía se acababa con lo que era la herencia o la testamentaría, y, hasta cierto punto, la continuidad de la familia. Si ustedes van a recaudar menos, es que el impuesto se ha bajado -hay que decirlo todo-, es que el impuesto se ha bajado. Este impuesto si se ha bajado -que es por lo que usted dice-, bueno, pues entonces una buena Ley a nivel fiscal. Hay que decirlo todo, hay que hablarlo todo.

¿Actos jurídicos documentados? Bueno, pues, señor Consejero, yo espero, yo espero, y creo que es casi seguro, que como usted se equivocó la anterior vez, se va a equivocar ésta. Actos jurídicos documentados va a haber muchos más.

Licencias fiscales. Señor Consejero, de licencias fiscales usted previó 10 millones, y este año prevé la misma cantidad. Yo pienso que va a haber muchas licencias fiscales de empresarios y profesionales, que 500.000 pesetas de diferencia, que es la que usted marca de diez a diez millones y medio, pienso. Y no es un cálculo optimista de ingresos, yo creo que es un cálculo bastante objetivo.

¡Mire! El endeudamiento. Pues con los niveles de ejecución que ustedes

tienen, y por sus propias manifestaciones también en las Memorias de Deuda Pública, donde usted decía exactamente que no necesitaba, que posiblemente el endeudamiento sería a finales del año 89; a finales del año 89 necesitará usted endeudamiento -dice usted en su Memoria-, porque los niveles de ejecución de este año así lo indican. ¡Señor Consejero! Pues este Grupo le quita a usted el endeudamiento. ¿Para qué va a pedir usted dinero a un Banco, o para qué gastar un dinero de Deuda, si usted tiene el dinero en el bolsillo? Gástese primero lo que tiene en el bolsillo. Yo no soy economista, pero esto es la cuenta de la vieja.

En el Capítulo I, Gastos de personal, incrementan ustedes el 14%. Bien.

Sueldos de funcionarios... Catálogo de puestos de trabajo... En una elaboración, señor Consejero, que ha llevado un año y pico, no sabemos a qué tipo de baremo han llegado ustedes para subir el sueldo a lo que, al fin y al cabo, son los trabajadores del pueblo riojano. No lo sabemos. No sabemos si estamos en el reparto de los caramelos, o estamos realmente calculando la productividad, el rendimiento, o defendiendo los intereses del pueblo riojano con aquel viejo aforismo de que "al que más trabaja, hay que pagarle más".

Siguen ustedes en este Capítulo con la productividad. Siguen ustedes con la productividad en cantidades muy pequeñas. Pero, señor Consejero, usted

sabe técnicamente que eso se llama "créditos percha". Ahí va a pasar usted dinero, con las modificaciones presupuestarias que usted nos tiene acostumbrado de dos mil y pico millones en un año. Y ustedes van a continuar con las "bufandas", con lo que ustedes también tanto han criticado. Quiero llevarles un poco a la coherencia.

El Capítulo II. Gastos corrientes. Incremento 15%. ¡Mire, señor Consejero! Podía haber tomado una calculadora, y haber empezado a hacer numeritos. Pero ¡no! Siguen aumentando las indemnizaciones de servicio, actividades específicas, y publicidad y propaganda. Esto con fines de autobombo, no cabe la menor duda, como ha sido varias veces expresamente denunciado en esta Cámara.

En su Consejería hay incumplimientos hacia esta Cámara en la recaudación de tributos y en la seguridad. Destina usted 25 millones a una nueva sede. Señor Consejero, a este Diputado se le dijo aquí que era muy listo, porque pretendía con 40 millones, o cuarenta y tantos millones, en una enmienda hacer una sede única. Pues mire. Usted es más listo que yo, y con 25 millones lo va a hacer. Mejor.

En SAICAR. Usted sabe Derecho fiscal, y da una subvención de 59 millones. Yo pienso que sería más rentable fiscalmente para la Comunidad, hacerlo por medio de una ampliación de capital. Quizás. Apúntese esa sugerencia,

que le puede servir.

En Obras Públicas. Señor Consejero, aquí hay falta de planificación. ¡Mire! Yo no voy a hablar de clientelismo político, no me importa. Creo que donde ustedes han ganado las elecciones, hay votantes del Partido Socialista, del PRP, del CDS, y de cualquier otro Grupo. Pero es lamentable que en esta Cámara estemos hablando, por unos o por otros, siempre de los dineros de Alcanadre o de los dineros de Alberite. Creo que debemos cambiar ese diálogo, ese léxico, y hablar realmente de planificación. Dirigir los dineros públicos no pensando en que ese pueblo es de mi color o este pueblo es del otro color, sino en beneficio real de todos los riojanos. Y tanto es así, que entran ustedes en esa malformación mental -y perdonen, no lo hago con ningún término peyorativo- del clientelismo político, que ahora adjuntan en las Memorias; al PRP, el 14%; al otro, el 12%; los independientes salimos bastante bien, creo que les dan el 17. Pero no es así, no es así. Y siento que se dé pábulo en esta Cámara, porque no es un debate de altura hablar de estas cosas. Creo, yo presupongo, que ustedes no hacen clientelismo político; y que ustedes dotan a los pueblos no en función del color, sino de sus necesidades, de sus reales necesidades. Estoy convencido de ello. Pero, señor Consejero, sin embargo es verdad que hay datos que me indican, que a veces esto no es así;

no en su totalidad, pero a veces no es así. Quizás datos indiciarios... Usted me podrá rebatir. Cuando ustedes hablan de viviendas de protección oficial, dotación que considero escasísima para afrontar con una mínima solvencia, con una mínima garantía de éxito los problemas o paliar los problemas de la vivienda, ustedes hacen cien viviendas en Haro, 23 en Calahorra, y 8 en Fuenmayor. Yo no digo nada. Quizás Haro esté más necesitado de viviendas, que Calahorra y Fuenmayor. No lo sé. Eso lo explicará usted, porque usted ha hecho los presupuestos. Cuando ustedes dedican 30 millones a suelo urbano... Pues, bueno. Esto no va a solucionar absolutamente el problema del suelo urbano. Yo no sé si los Ayuntamientos hacen negocios con el suelo urbano, pues no lo sé. Es un juicio de valor mientras no se demuestre lo contrario. Yo sí que sé, que con esta partida presupuestaria ustedes no hacen absolutamente nada; en suelo urbano, no hacen absolutamente nada. Sin embargo sí que hacen ustedes, cuando designan a proyectos 50 millones en esta Consejería. Sí que hacen. Ahí sí que alguno va a tener -lo que decimos- una astilla con 50 millones. Es verdad, es verdad. No se sonría, señor Presidente. Es verdad, con 50 millones. Cuando pienso que muchos proyectos tanto de viviendas de protección oficial, como proyectos de simple trazados de vías urbanas, se pueden realizar perfectamente por téc-

nicos de esta Consejería... Que en su catálogo lo tienen, y si no lo deben de dotar. Porque los dineros públicos deben procurar que queden en la Administración Pública y utilizar con seriedad las personas que están allí prestando sus servicios; utilizarlas, sacarles un rendimiento. Si han hecho ustedes unos catálogos de puestos de trabajo donde ustedes han dotado económicamente a esos puestos de categoría superior de una forma importante, deben exigir a esos puestos que cumplan, y, que la Administración y en general los intereses públicos y el pueblo riojano, se lucren de esa actividad.

En cuanto a municipios... Pues es una de las estrellas de la Consejería de Administraciones Públicas, creo ahora, de momento; y de reiteradas, constantes, afirmaciones por parte del Presidente de ayuda a los municipios. Estoy totalmente de acuerdo con él. Pero sin embargo esa dotación es francamente pequeña, francamente pequeña.

Cultura y Deportes. Yo pienso que en esta Consejería se ha producido hace poco un cambio; por tanto, quizás sea prematuro hablar de una gestión. No estamos hablando de eso. Estamos hablando del Proyecto de Presupuestos, y quiero que el señor Consejero -hoy de Cultura y Deportes- me lo entienda así. Creo que existe en esta Consejería o ha existido una desconexión con los problemas de la calle. La Universidad de La Rioja es una Universidad

que, previamente a poder estudiar en ella, está plagada de estudios y no se aborda el problema directamente. No se aborda el problema directamente poniendo la primera piedra como sea, abordándolo ya. Y esa primera piedra podía ser simplemente, el terminar los ciclos del Colegio Universitario de La Rioja. Y por supuesto para terminar los ciclos, habrá que alegarle las malas condiciones de habitabilidad de que goza actualmente. Y no existe esa dotación presupuestaria para esos fines. El pabellón de deportes ustedes lo abordan, pero creo que de una forma realmente no suficiente presupuestariamente.

En Industria y Trabajo hay un fracaso de gestión. Esto es así de claro. Ustedes han ejecutado el diez por ciento en ayuda de empresas. Un fracaso de gestión. Pero, sin embargo, inciden y reinciden en sus propios defectos sin la mínima autocrítica. Siguen ustedes -y en las Memorias aparecen- con el PROFOR y el PRODEM. Pues eso es un fracaso. Está demostrado con los números; los números, señor Consejero. Es un fracaso.

El Palacio de Congresos y Exposiciones. Siguen ustedes dotando ínfimamente esta partida, para poder abordar mínimamente, con un mínimo de seguridad, lo que va a ser ese Palacio de Congresos y Exposiciones; para poder hacerlo, para poder poner la primera piedra.

En suelo industrial no voy a inci-

dir, no se preocupan ustedes absolutamente de nada. No dotan esta partida, y, por tanto, ya se ha dicho anteriormente lo que se tenía que decir.

En el área de Salud y Bienestar Social. En Salud pienso, que esta Consejería simplemente es el afán del gasto por el gasto. Mantiene una situación de absoluta falta de planificación y de carencia de ideas, y simplemente se consigue gastar los dineros públicos en una labor de mero mantenimiento.

En Bienestar Social. Pues aquí la ejecución es algo que raya en lo que yo llamaría despropósito, el 2 y el 4 por ciento. Esta Consejería atiende, como es obvio y lo conoce todo el mundo, a colectivos de auténtica necesidad. Si en diciembre se había gastado el 2 ó el 4 por ciento, yo creo que este año ya ni la dote; porque si atiende situaciones de necesidad, le aseguro que los necesitados ya no lo necesitan. Eso se lo garantizo. Luego, por tanto, hasta se puede quitar.

En Agricultura seguimos con la falta de desarrollo, que ya ha sido criticado. Y ha sido aprobada en esta Cámara una Orden -a usted señor Consejero-, para que desarrolle la política de subvenciones. Porque usted en su Memoria habla del gasto de gasóleo, habla del gasto de electricidad; sí, sí, habla usted de todo eso, habla usted de todo eso. Léaselo, porque igual se ha olvidado de ello. Habla usted de todo eso. Y sin embargo cuando llega el tema del gasto, cuando llega la

SAT, las OPAS, las APAS, y toda esa terminología que yo no la conozco muy bien, que yo no la conozco muy bien; o las OPAS, las APAS no, las OPAS, cuando llega esto... Pues, bueno, usted dice: 300 millones para pum, pum, pum. Nada más, nada más. No dice usted nada más, no sabemos adónde va. Usted es libre. Hará lo que quiera, y lo repartirá como quiera. Pues muy bien, pues muy bien. Y así seguimos.

Señor Presidente, después de este breve repaso sectorial por sus Consejerías le tengo que decir, que el proyecto político para un año que constituye este presupuesto, y a la vista de que las mismas críticas que aquí se le hacen ahora, en su día fueron reiteradas a un presupuesto mimético igual que a éste anterior, creo que continuará fracasando en su gestión. Y el fracaso en su gestión se lo he ido desglosando, en lo que el señor Consejero de Hacienda dijo una vez -no sé si aquellos ímpetus de juventud se habrán ido templando-, que lo ejecutado era lo pagado. Pues si lo ejecutado es lo pagado, la verdad es que han pagado poco, muy poco. Hoy sacaré adelante este Proyecto de Presupuestos, y podrán gestionar estos presupuestos. Si la gestión es mala, usted y los que le apoyan lo habrán hecho mal. Si la gestión, como me temo, es la misma que hasta la fecha hemos podido analizar, le garantizo que su Gobierno fracasará. No se trata, señor Espert, de decir grandes palabras desde esta tribu-

na o de otras; se trata simplemente de hacer una gestión que aborde con esa filosofía de derechas -que yo le respeto y que ustedes tienen que mantener porque al fin y al cabo es lo que da su razón de ser-, lo que son capaces de hacer. No repitan los errores anteriores. Hagan ustedes autocrítica, y donde han cometido errores evitenlos. Estudie cómo podrían ustedes gastarse un dinero adecuadamente, y, de alguna forma, lo que han sido los proyectos de los Gobiernos de derechas. Han sido inversión pública, grandes obras. Cuanto más de derechas eran, más grandes obras hacían. Esto era así. Y se le recuerda, se le recuerda a Musolini, se le recuerda a mucha gente por las grandes obras. Pues mire, le voy a decir una cosa. (Risas). Pues mire, se le recuerda bien en ese aspecto. En ese aspecto lo hizo bien. Y el anterior Régimen también hizo grandes obras. Pero se le recuerda, que en la columna del poder se está para hacer cosas, cómo se pueden hacer cosas; pero para hacer cosas, no simplemente para estar y continuar ahí sentado. Señor Presidente, le dije...

SR. PRESIDENTE: Debe ir terminando ahora mismo.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, un minuto, diez segundos más. Señor Presidente, en anteriores debates le comuniqué que no se abordaba la gestión de Gobierno, creo que de

una forma conveniente. Es mi opinión, es mi opinión. Creo que quizás en esta Comunidad Autónoma, más que diferencias graves ideológicas va a incidir la gestión fundamentalmente. Pero sí que le puedo decir, que su gestión no es buena. Me gustaría decirle lo contrario; pero el análisis es, que no es buena. Y que pienso, que La Rioja por este camino no avanza. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso. Turno en contra, señor González Garnica, Portavoz del Grupo del Partido Popular. Tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Este Pleno es un Pleno extraordinario, porque así lo exige el Reglamento. Es un Pleno extraordinario también, porque es extraordinario el tema que se debate, pero este Portavoz no va a cooperar a que sea extraordinario por su duración.

Señor Valdivielso, en su intervención nada nuevo ha añadido a lo ya expuesto por el Portavoz del Grupo Socialista. Y como ya la intervención del Grupo Socialista ha sido ampliamente debatida en esta Cámara, yo espero que usted no tome a mal, no tome como una descortesía, la brevedad de mi intervención; tómela más bien, como cortesía para los que asisten a este Pleno.

Durante su intervención yo pensaba, señor Valdivielso, que es usted inde-

pendiente. Es usted libre totalmente, libre. No recibe directrices de nadie, únicamente de su conciencia y de su recto saber y entender. Y por otra parte además, usted tiene un talante abierto, constructivo, y, por lo tanto, es usted partidario del diálogo y del acuerdo. Además, señor Valdivielso, después de la exposición que ha hecho usted aquí, pues sabemos cuáles son sus preocupaciones: Las viviendas sociales. Le preocupan las ayudas a los municipios, sobre todo aquéllos que no cuentan con medios suficientes. Le preocupa la agricultura de nuestra región. Le preocupa que La Rioja avance, sobre todo en la formación y yo creo que en la creación de empleo. Le preocupa también el bienestar social. En definitiva, señor Valdivielso, le preocupa lo que nos preocupa a todos; le preocupa, lo que le preocupa también a este Gobierno. Y entonces por este motivo yo me pregunto, y además no encuentro la explicación. Si tan partidario es del diálogo abierto y constructivo, ¿por qué no acudió usted a la llamada que este Gobierno le hizo para que colaborara cuando estos presupuestos estaban en la fase de elaboración? Entonces usted podía haber corregido todos esos defectos, que usted nos ha explicado hace un momento. Porque yo creo, señor Valdivielso, que usted estos presupuestos pues los ha estudiado, los ha mirado con detenimiento, aunque a veces la verdad es que yo dudo, que haya

entendido una palabra de ellos; de lo contrario, de lo contrario, no diría usted las cosas que aquí acaba de decir.

Mire usted. Ha dicho que estos presupuestos son continuistas, pero continuistas a mejor. Pues muchas gracias. Eso es lo bueno, y ya lo he dicho antes.

Ha dicho que se han incumplido los dieciocho puntos. Pues yo creo que eso a usted, pues no le debía de preocupar gran cosa. A quien le debería de preocupar si es cierto, que no lo es, es al Partido Riojano Progresista.

Dice usted que La Rioja no avanza, pero por otra parte dice que el Consejero de Hacienda se equivoca al presupuestar los ingresos por licencias fiscales. Pues me extraña mucho. Porque si nuestra Comunidad Autónoma no avanzara, no habría más licencias fiscales que las que había el año pasado, o habría menos. Y tampoco además se hubiese extendido el índice de paro, como ya he dicho antes. Por eso mi intervención va a ser muy corta, porque si no tendría que estar repitiendo lo que antes ya he dicho; del 14,5, al 10,3. Yo creo que eso es avanzar. ¡Ojalá! no avanzara como usted dice, que al final, dentro de dos años, pues estuviésemos en un índice de paro del 0,2 ó del 0,3.

¡Mire! ¿Errores en estos presupuestos? ¿Que si los tienen? Yo creo, que errores los de sus enmiendas; sobre todo los de alguna enmienda par-

cial que yo he podido ojear, y que me ha dejado verdaderamente sorprendido.

Mire los niveles de ejecución de los presupuestos de este año, del año 88 -ya lo he dicho antes-, son el 50% mejores que los de los años anteriores, a pesar de que solamente este Gobierno ha tenido un 50% del tiempo que normalmente han tenido otros Gobiernos para poderlos ejecutar.

En cuanto al catálogo de puestos de trabajo, ¿cómo se ha elaborado? Pues mire usted negociando con los sindicatos que es lo que hay que hacer, y los sindicatos han estado de acuerdo.

Eso de las bufandas que usted dice, no es cierto. Está totalmente equivocado.

En cuanto a los gastos corrientes... Ya he explicado antes que los gastos corrientes son mucho menores, que los gastos de capital.

En cuanto a los 25 millones de pesetas que usted dice... Si con 25 millones de pesetas se va a poder construir una nueva sede... ¡Mire usted! Si usted hubiese leído los presupuestos se hubiese dado cuenta, que esos 25 millones de pesetas no son para la construcción de una sede, son para los proyectos de construcción de esa nueva sede.

Y le voy a decir también, que ha disminuido en un 20% en los presupuestos de este año el gasto en arrendamientos.

En cuanto a las viviendas de protección oficial que usted dice que,

¿por qué la Comunidad Autónoma, pues, no crea suelo urbano? No es competencia de la Comunidad Autónoma la creación de suelo urbano. Es de los Ayuntamientos.

Y para terminar -porque he dicho que voy a ser breve y quiero cumplir mi palabra- le quiero decir, que no me explico cómo usted quiere... Porque claro la crítica que ha hecho usted es de que todas las partidas presupuestarias son pequeñas, son insuficientes, había que aumentarlas; pero después resulta que usted presenta una enmienda, y disminuyen los presupuestos en 3.000 millones de pesetas. No me lo explico. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica. Turno de réplica, señor Valdivielso Tejeiro.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar agradecer al Portavoz del Grupo de Alianza Popular su intervención, y decirle que, bueno, pues los dieciocho puntos que suponía en el proyecto de su Gobierno para un año, pues me preocupan; porque como representante de este pueblo, tengo derecho a preocuparme de sus compromisos electorales con el pueblo. Así de fácil. No sé si habrá leído usted "El contrato" de Rousseau y esas cosas, pero ahí viene algo de estas historias. Quizás esas lecturas no son recomendadas; pero bueno, en fin.

Cuando se quitan... Y no es que se quiten, es que realmente no son necesarios. Un endeudamiento público no es necesario, cuando no se gasta. Sin embargo ustedes en su articulado tienen la posibilidad de, cuando ustedes han gastado y tienen necesidad de dinero público, venir a la Cámara a pedir una ampliación extraordinaria del crédito. Esa parte también viene en el articulado. Y sencillamente cuando digo esto, lo único que hago es aplicar al presupuesto las palabras del Consejero de Hacienda, aunque sean un poco auto-coherentes.

Que el catálogo de puestos de trabajo lo han negociado ustedes con los sindicatos... ¿Por qué no han negociado ustedes la subida de sueldos con los sindicatos? Mire, señor Garnica. Ustedes han negociado con los sindicatos, y los sindicatos representan una parte importantísima de un sector de la sociedad. Hace poco hubo un Debate del estado de la región en Madrid, aquí estamos los representantes del pueblo riojano. Y si ustedes han negociado con los sindicatos, no necesitan negociar con la Cámara; pero sí que por lo menos deben explicar a esta Cámara cómo han hecho, explicar -fíjese que no digo ni someter a aprobación, señor Garnica- en práctica democrática, simplemente la cortesía de explicar. Y usted como Portavoz de Alianza Popular debía de haber pedido, para marcarse un tanto político, la comparecencia del Consejero para que nos lo

explicase. Pues, igual, eso, le puede dar una cierta orientación, ¿eh? Pero no tiene nada que ver. Y el catálogo de puestos de trabajo ustedes lo habrán negociado o no lo habrán negociado. Pero que no es un convenio, señor Garnica, que es un Decreto. ¿Ustedes negocian los Decretos? Pues me lo responda, pues me lo responda si los negocia. Ustedes oirán a las partes implicadas antes de hacer un Decreto; no negociarán un Decreto ni lo deben de hacer nunca, porque la negociación en la Administración Pública -y tienen ustedes algún miembro conspicuo de la misma y le pueden decir- no es posible. Hay la aplicación de la legalidad. Nada más. Quizás esto usted no tiene obligación de saberlo, pero yo se lo digo para que lo sepa. Y después no se dirán cosas que no vienen al caso.

Pues, suelo urbano. Ustedes dedican 30 millones a suelo. Ya le digo que es posible que yo haya cometido errores, pero es que de las lecturas de sus Memorias se explica muy pocas cosas, y, a veces, entiéndame, hasta me puedo equivocar. Yo no sé si es competencia de la Comunidad Autónoma el suelo urbano. Yo entiendo que es competencia de la Comunidad Autónoma los problemas de los riojanos, y debe de solucionarlos. Y un problema gravísimo de la Comunidad por el encarecimiento es la vivienda, y una forma de aminorar los precios de las viviendas, es la oferta de suelo urbano. Y si usted además ahora me dice que no es competen-

cia... Y antes ha empezado a discutir del tema de los Ayuntamientos... Es que no lo entiendo. Problemas de comprensión.

Y no sé, ha dicho tantas cosas... Pero que realmente no le he tomado nota. A mí me encantaría irle aclarando errores, pequeños errores, pues como buenamente puedo; pero realmente... ¡Ah! Bueno, me ha comentado usted que ¿por qué no he asistido a las reuniones? Bueno, yo he efectuado la lectura de los presupuestos. Señor Garnica, hay una serie de enmiendas parciales, le puedo decir importantes por este Grupo, que no aumentan el gasto público, ni casi rebajan partida. Simplemente hacemos una previsión mayor de los ingresos, y con eso dotamos más otras partidas. Usted puede aprovechar, y ahí tiene usted la colaboración de mi Grupo a su Gobierno para la mejora de su presupuesto. Si usted lo considera, claro. Las reuniones de presupuestos éstas, son unas reuniones preestablecidas políticamente. Ustedes tienen una mayoría, deben gobernar con mayoría, y parece mentira que usted se olvide de los mandatos de la Cámara. Si era necesario una mayoría, ustedes han conseguido la mayoría. Los presupuestos los negocian con sus compañeros de viaje, y los aprueban. Pero con la oposición... Bueno, usted puede venir a hablar conmigo, y sabe que en ese talante estoy, y yo le voy a dar todo lo que mi aportación buenamente pueda. Pero cuando empezamos a discu-

tir de política en el Parlamento, la oposición debe ser la oposición y el Gobierno debe ser el Gobierno. Y aquí en el contraste de pareceres aparecerán, o deberán aparecer, dos posiciones políticas, o tres posiciones políticas, o cuatro posiciones políticas, perfectamente decantadas, para que la sociedad riojana mañana, cuando haya elecciones, sepa cuál ha sido la gestión de ese Gobierno; si ese Gobierno va a merecer su nueva confianza, o no debe merecerla. En democracia debe haber un contraste de pareceres, debe haber una discrepancia de pareceres, no debe haber unanimidad. Debe haber, porque debe haber, programas diferentes para que haya alternativas de Gobierno. Y si durante muchos años hay un Gobierno determinado, en principio es porque es más culpa de la oposición que del propio Gobierno porque no ha sido capaz de crear una alternativa de Gobierno. Quizá este cuento se lo pueda aplicar alguien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso. Turno de dúplica para el señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Voy a ser muy breve. ¡Mire usted! Yo, "El contrato social" de Rousseau no lo he leído, pero sí que he leído el "Milagro de los panes y los peces", (risas), que es lo que parece que usted quiere que haga este Gobierno.

Mire en cuanto a la subida de los sueldos, sólo le voy a decir una cosa. El poder adquisitivo de los funcionarios de la Comunidad Autónoma ha subido en un 13% -lo he dicho antes, pero es que voy a tener que repetir todo lo que he dicho antes-, y, además, se ha recuperado precisamente lo que se había perdido otros años.

Y en cuanto a que ustedes no tienen noticias del catálogo de puestos de trabajo... Pues se ha pedido información del catálogo, y se le ha remitido puntualmente a usted, señor Valdivielso. Y si quiere más explicaciones, pues lo que debe hacer es pedir usted la comparecencia del Consejero y que se lo explique.

En cuanto a lo de las viviendas que acaba de decir, y lo del suelo urbano... Yo si quiere le explico otra vez lo que he explicado antes, porque creo que he sido exhaustivo en la explicación.

¡Mire! Creo que en definitiva lo que no entiendo yo, es que después de las explicaciones que se han dado aquí, usted vuelva otra vez a incidir en lo mismo. Y además lo que me extraña -ya le he dicho antes que lo tengo a usted por una persona dialogante y comprensiva ¿eh?-, que después diga que no hay que dialogar, sino que hay que discutir las cosas aquí. Que hable usted, de que hay que actuar por el bien del pueblo riojano. Y por el bien del pueblo riojano, si usted piensa o cree que puede llegar a un acuerdo con

el Gobierno cuando le llaman a colaborar en unos presupuestos, o a dar sus ideas, lo lógico es que lo haga. El Grupo Socialista creo que se ha quejado de que no le han llamado, yo no sé si es cierto o no es cierto, pero a usted sí que se le ha llamado. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica. Seguimos ahora entonces con los... ¡Perdón! Tiene la palabra el señor Consejero. Sí. Esta vez que andamos con tiempo más holgado no tendré que hacerle recriminaciones restrictivas. Agradezco al señor Consejero, que me haya comprendido antes mi exceso de rigor. Se lo agradezco.

SR. BONET BORDENAVE-GASSEDAT: Dado que mi exposición anterior fue eminentemente teórica, una exposición genérica de los objetivos que se pretenden conseguir, y me he quedado a las puertas de poder llegar al detalle sobre determinados puntos, pues quisiera enfocar esta participación bajo ese prisma.

El señor Valdivielso ha advertido determinadas opiniones, que realmente no concuerdan con la situación real, y me voy a explicar.

En primer lugar hace una crítica a la forma, en cuanto que hay determinados errores en la delimitación o confección del presupuesto. Quizás sea cierto, no lo dudo; pero pueden ser unos fallos más mecanográficos o de

transcripción, que de otra causa. Yo creo que sujetos a errores estamos todos, y a las pruebas me remito. Usted, su Grupo, concretamente en la enmienda número 2, hace la siguiente enmienda. Dice: 900.000 pesetas, más 297.000, más 30 millones, 41 millones. No acabo de entenderlo muy bien. Por eso digo, que errores tenemos todos ¿no? Quizás esto junto con otras determinadas... Hay más, ¿eh?, realmente hay unas cuantas, pero no voy a sacarlas. Pero lo que sí queda claro es que errores cometemos todos.

Yo sí quisiera salir un poco al paso, de la necesidad de ordenar el debate. Quizás yo me estoy inmiscuyendo un poco en las funciones del Presidente de la Comisión de Presupuestos, pero sí sería bueno, con un cierto rigor y previamente consensuado con todos los Grupos, el hablar sobre cuál sería la metodología a seguir en la Comisión de Hacienda. Porque tanto el Partido Socialista, como en general todos los Grupos, cometen determinados errores que son cuantificables, y esto induce a descuadres; a descuadres o a situaciones parecidas a las del año pasado, que creo que ninguno queremos tener próximos y sobre todo en este año.

En relación a la falta de información... Yo creo que a los presupuestos, señor Valdivielso, se les puede achacar de muchas cosas; pero de falta de información, yo creo que no. Yo creo que no, y a las pruebas me remito. Este año además de aumentar los

volúmenes informativos y pasar de ocho a veintitrés, pues se ha hecho una clasificación funcional, funcional, para que tengan una mayor información el público en general y los parlamentarios con la que debatir los presupuestos. Curiosamente usted en otra de sus enmiendas elimina esta clasificación funcional, luego no acabo de entenderle. Por un lado me dice: Deme más información. Y cuando se la doy, la enmienda y la retira. No acabo de entenderlo.

En segundo lugar, o en tercero o en cuarto ya, habla de los ingresos. Yo le voy a decir una cosa. Mire. El impuesto sobre sucesiones se ha modificado por Ley, y ya no rige el texto anterior. Con el nuevo texto lo que se hace, es aumentar las exenciones, las exenciones. La estructura económica de La Rioja está más diversificada que en otras Comunidades, lo que permite que las cantidades estén mejor distribuidas, y, esto, al tener una exención superior, afecta a mayor número de contribuyentes. Yo no voy a decir si esto es bueno o es malo. Para mí lógicamente, bajo el prisma de la Comunidad Autónoma, me perjudica, por cuanto el impuesto sobre sucesiones es uno de los impuestos que financia mis actividades. Bajo ese prisma es negativo. Quizás como contribuyente lo vea de otra forma. Pero sí le puedo decir una cosa, y es que la determinación de las cuotas a pagar ha cambiado sustancialmente. No puede compararme usted la

legislación que regía anteriormente, con la legislación actual; porque no son productos homogéneos, son dispares. De aquí nuestra minoración a la presupuestación.

Lo mismo sucede por ejemplo con el impuesto extraordinario sobre patrimonio. ¿Qué ha pasado? Que se ha modificado por Ley la normativa, y se han aumentado las exenciones. Lógicamente la recaudación va a minorar; va a minorar, y a eso tampoco hace mención.

Y le insisto nuevamente. El capítulo de ingresos está formado por nueve, nueve capítulos conforman o configuran los ingresos. No se fije usted en uno o en dos; fíjese en todos. Ya le he dicho, que la ejecución al 31 de diciembre está en el 93%. Eso quiere decir que ha habido un 7% de los ingresos que no hemos recaudado aún, teniendo en cuenta el exceso de recaudación que, en los impuestos directos e indirectos, hemos mantenido. Y le voy a decir más. La información que usted posee, y que fue remitida conjuntamente con los volúmenes globales de los presupuestos, era una información de fecha 14 de diciembre, que fue cuando se emitió; pero realmente estaba remitida con información a noviembre, a noviembre. Es lógico que usted tenga estos errores. Pero yo le voy a sacar de esos errores, y le quiero dar las cifras que, al 31 de diciembre, al 31 de diciembre, existen en la gestión presupuestaria. Ya que ha hecho tanto hincapié en el tema de la ejecución

presupuestaria, pues la voy a decir concretamente.

En el capítulo sexto, que es el de inversiones reales -que es del que a mí me gusta más hablar, puesto que es el que depende exclusivamente de uno mismo, y no depende de terceros-, pues le voy a hablar de cifras concretas.

Mire usted. Año 1983. Crédito: 1.496 millones; ejecución -según lo que nosotros consideramos, es fase 0, aunque hay otros criterios divergentes-, 153 millones; es decir, un 10,29%.

En el año 84, 2.666 millones; ejecutado 345, un 12,95%.

Año 85, 4.049 millones; ejecutado el 15,59%; es decir, 631 millones.

Año 86, crédito final, 3.423 millones; ejecutado el 30,25%, 1.035 millones.

Y me paro aquí, porque éstos son los últimos presupuestos gestionados al 100% por el anterior Gobierno. Y tengo que hacer una referencia al anterior Gobierno, porque se está hablando aquí de que se ejecuta o no se ejecuta. Yo creo que todo es comparable con algo, con algo lo tenemos que comparar. Lógicamente tiene que ser con una relación histórica. Bien.

1987 -que llegamos en julio-, 3.546 millones de crédito presupuestario en el Capítulo VI; ejecutado, el 41,18%. Entramos -como le he comentado- en julio. Hasta julio la ejecución era de 164 millones; es decir, un 4,65%.

Y mire usted. En el ejercicio

1988... Y no le voy a poner como excusa que es que ha habido motivaciones o situaciones extrapresupuestarias que han incidido negativamente en la ejecución, como pueden ser lluvias, importantes lluvias que pospusieron la actuación por ejemplo en carreteras o en ordenación del territorio; pudiera ser, lo del precio del módulo anteriormente comentado de la vivienda oficial; pudiera ser, el exceso de demanda de empresas constructoras que tanto a nivel estatal como en el resto de las Comunidades realizaban, y esto ha hecho que se queden determinados concursos desiertos. Tampoco me voy a escudar en que se aprobaron en junio y sólo ha habido seis meses de ejecución presupuestaria, seis meses. ¡Bueno! Pues aun con todo esto en 1988-, con 4.721 millones, se ha ejecutado 2.441 millones; es decir, el 51,71%. Más del 50% -como bien ha comentado el representante del Grupo Popular-, que el mejor año del Partido Socialista en todo el año, con doce meses. Si esto no es gestión, no sé qué será para usted gestión.

Modificaciones presupuestarias, que también ha hecho especial hincapié a las mismas. Bien. Yo le voy a decir y vamos a hablar de datos, porque yo creo que los datos para eso están. ¡Mire! Y le voy a dar simplificadaamente.

Ejercicio 1985 -para no remitirnos hasta el 83-. Modificaciones, número, 172; importe, 1.558 millones; porcentaje sobre el presupuesto total -es

decir, ¿cuál es el porcentaje de modificación que se ha modificado sobre el presupuesto aprobado en la Cámara?- un 31,4%.

Año 86. Modificaciones, 143; importe, 2.731 millones; porcentaje sobre el presupuesto, 27,3%.

Año 87 -en el que ya entramos en el Gobierno-, 102 modificaciones -¿se dan cuenta de la progresiva disminución de las modificaciones presupuestarias?-, 2.283 millones de importe modificado -inferior a los 2.731 del anterior Gobierno-; un 19% del total sobre el presupuesto.

Año 1988. Modificaciones, 101; importe, 2.468, 2.468 -no 2.800 no sé qué. Y no me diga que no, porque las cifras las hago yo. (Risas). Me podrá cuestionar el Tribunal de Cuentas, pero ustedes desde luego no creo que me puedan cuestionar-; porcentaje sobre el presupuesto, 16,5%.

Luego, ¡señores! ¿Dónde están esas modificaciones?, ¿dónde está esa falta? Aquí lo único que hay, es un respeto comparativamente. Porque ya si quiere hablamos en términos absolutos, de si le parece mucho o le parece poco; pero comparativamente este Gobierno ha realizado el año que menos modificaciones presupuestarias con el menor importe, que representa la menor modificación sobre el total del presupuesto de los últimos cuatro años. Y usted nos dice que no. No le entiendo. Sigo sin entenderle.

Y ya hablando de gestión, pues me

voy a referir también, ¿por qué no?, al Fondo de Compensación Interterritorial. -Que, por cierto, todavía estoy pendiente de explicación por parte de algún Diputado, que se me dijo en un determinado momento, allá por el lejano octubre del año 87, que me daría cumplida cuenta, así fueron sus palabras, de por qué existía esa situación. Estamos a febrero del 89, y yo espero, como todo el mundo, que en el 92 se arregle el asunto y me den información suficiente al respecto-. Pues bien. En el Fondo de Compensación Interterritorial podemos decir que a nuestra llegada existían pendientes de cobrar 1.300 millones. 1.300 millones sin considerar... No, no, es que le estoy hablando de gestión. Usted está cuestionando la gestión del Gobierno, y a la fecha de hoy, a la fecha de hoy, lo único que queda por gestionar, son 250 millones de pesetas del presupuesto 88. Hemos limpiado todo lo de ejercicios anteriores. Si esto no es buena gestión, dígame usted lo que es.

Luego hacen menciones -porque aquí yo creo que, claro, como las palabras se las lleva el viento...-, todo el mundo hace determinadas menciones, y ahí quedan. Yo le agradezco una cosa, y una afirmación que ha realizado se la agradezco. Y es que ha dicho, que usted no cree que nosotros tengamos clientelismo político a la hora de dar las subvenciones a las inversiones. Y yo le tengo que ratificar, que efectivamente nosotros no tenemos cliente-

lismo político. Y le voy a dar unos datos, porque me he tomado las molestias. Porque claro, como aquí siempre se argumentan las mismas cosas, pues uno al final dice: ¡Bueno! Pues voy a analizar con datos concretos, a ver si es verdad, o no es verdad, lo que se dice. Y le tengo que decir lo siguiente. Por Partidos. Si quiere lo tengo por comarcas, lo tengo por pueblos, lo tengo por lo que quiera, vamos. Yo no tendría inconveniente en comentárselo. Pero por Partidos.

Año 1987, que son presupuestos aprobados por el anterior Gobierno, y, por lo tanto, suyos son. Del total. Y estamos hablando del Capítulo IV, Capítulo VI y Capítulo VII. Partido Socialista: 472 millones, el 32,67%. Partido Popular: 343 millones, un 23,78%. CDS: 33 millones, un 2,29%. PRP: 98 millones, 6,81%. PDP... ¡Bueno! Otros. El resto...

1988. Partido Socialista: 1.172 millones, un 57,93%. ¿Clientelismo? Partido Popular: 557 millones, con el 27,57%. CDS: 29 millones, con el 1,46%. PRP: 110 millones, con el 5,45%. ¡Bueno! Y aquí tengo que excusarme, porque no están incluidas las cabeceras de comarca y todas esas nominativas que podrían influir sustancialmente en el reparto, y todos sabemos a favor de quién.

Proyecto de 1989. Partido Socialista: 1.361 millones, el 52,28%. Partido Popular: 696 millones, un 26,74%. CDS: 156 millones, un 6%. ¿Clientelismo? Y

se queja de clientelismo, precisamente, el Partido Socialista. No lo entiendo. Bueno, sí lo entiendo. Son frases que carecen del más mínimo respaldo, y que se desploman ante el menor y riguroso análisis.

Y yo creo que simplemente con estas cifras que he demostrado, señor Valdivielso, esa falta de ejecución, esa falta de gestión, que usted ha aducido, o aludido mejor dicho, a mi carácter juvenil -lo cual le agradezco mucho-, pues carecen del más mínimo respaldo, porque a las cifras me remito. En breve será remitida la liquidación total del presupuesto del 1988, en el que podrán todos ustedes verificar y constatar las cifras que he mencionado. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Vamos a hacer el turno de Portavoces, comenzando por el Partido Riojano Progresista. Tiene la palabra el señor Virosta, por tiempo de diez minutos.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias. Señor Presidente, Señorías, señor Valdivielso. Como ya ha dicho el Portavoz del Grupo Popular yo quiero hacer uso de mi turno en primer lugar, para que no considere la postura de nuestro Grupo como una falta de cortesía, y, en segundo lugar, para intentar al menos, intentar, tranquilizarle. Algunos de los temas que ustedes han denunciado, que se trae la denuncia aquí, como fa-

llos del presupuesto, nosotros ya los hemos corregido vía enmiendas parciales, y supongo que serán aceptadas por esta Cámara.

En segundo lugar he de decirle que el presupuesto no es perfecto, pero tampoco es tan desesperante como usted lo ve. Y tenga en cuenta, que este año el presupuesto ha sido hecho por el Grupo Popular y el CDS. El año que viene, que nosotros participaremos si Dios quiere, verá cómo es mucho mejor. Yo tendría que aludirle los mismos motivos que he aludido antes, y para no ser reiterativo los voy a obviar. Es decir, los mismos motivos que antes hemos expuesto para votar en contra de la enmienda a la totalidad del Partido Socialista, son los que nosotros tenemos para votar en contra de esta enmienda de ustedes. Por consiguiente nuestro voto va a ser, como además se votan conjuntamente, que no.

No obstante no quiero terminar mi intervención sin agradecerle al señor Consejero de Economía y Hacienda el ofrecimiento hecho, para impartir clases de técnica presupuestaria a los miembros de la Comisión de Economía y Hacienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta Garoz.

Pasamos el turno al Grupo Centrista, que declina hacer uso de la palabra. Y finalmente al Grupo Socialista, que también declina hacer uso de la palabra. Entonces... Pide la palabra

el señor Valdivielso, supongo que por el artículo 55.1. Por una vez tiene la palabra, por cinco minutos. Turno de rectificación que se llama.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. -Me he olvidado el papel de las citas, pero, bueno, expondremos sin citas-.

En cuanto a la falta de información, pues tengo que reiterarme, señor Consejero, y señores del Gobierno -al fin y al cabo me supongo que las memorias, cada uno la confeccionará en su respectiva Consejería-. Y lógicamente entiéndame la falta de información. Quizá usted, o quizá ustedes, saben lo que van a hacer; pero es que a nosotros nos lo tienen que explicar, y la verdad es que explican muy poco, francamente poco. Y entonces a veces nos pasa que lo que nosotros sabemos, creemos que los demás lo saben, y a veces no es así. Hay que explicarlo detalladamente. Y una Memoria es lo más importante, para tener un conocimiento de lo que va a ser el desarrollo presupuestario de los números, de esos fríos números que indican el gasto público. Yo le rogaría, que en futuros presupuestos las Memorias sean bastante más extensas de lo que son. Igual evitamos hasta problemas.

El impuesto sobre sucesiones. Mire, yo le he dicho una cosa, yo le he dicho una cosa. Yo sé que ha habido unos cambios en este impuesto, que hay unas exenciones mayores, y sencilla-

mente le he dicho -y quizá no tenga nada que ver con los presupuestos-, le he dicho, que cuando este impuesto se decía que iba a ser el fin de la herencia pública -esto lo he oído yo por el Grupo de Alianza Popular, y lo digo así de claro porque es verdad-, resulta que según usted, que es el que va a percibir este dinero, este impuesto es menor que el anterior. Luego por lo tanto hay que decir, que es un buen impuesto. Porque todo aquél que cobra menos, sobre todo que las fracciones de desgravación y de exención son menores, está beneficiando a los colectivos más humildes; quizá no a las grandes fortunas, que será donde el impuesto como progresivo ascienda. Pero bueno, pues hay que decirlo todo. Aquí hay que hablar de todo, de lo bueno y de lo malo. Sin embargo le puedo decir que las críticas en los periódicos -bueno, de la cuerda que puede ser su Grupo o el Partido que le apoya-, han sido brutales contra este impuesto. Pues parece ser que no es así. Porque si se recauda menos, debe ser un impuesto bueno, un impuesto mejor para el que paga.

Y usted ha dicho una frase: "No son productos homogéneos, sino dispares". Pues claro que no son productos homogéneos, sino dispares. Usted tiene una sentencia del Tribunal Supremo -creo que es del Tribunal Supremo-, donde hasta el año 88 frenaba la posible revalorización de la base imponible en base al catastro. Cuando un señor iba

a declarar a Hacienda, se podía acoger al catastro; quiero decir a la valoración catastral en su base imponible, para que no le subiesen ustedes más el impuesto por una vía de inspección. A partir del año 88 desaparece eso, y además ustedes actualizan los catastros. ¡Mire! Yo le voy a decir una cosa, y sigo haciendo los cálculos de la vieja que al final valen, valen perfectamente. Una vivienda en Logroño igual ha triplicado su precio; luego por tanto usted, aunque baje el tipo, posiblemente recaude mucho más. Eso está clarísimo, está clarísimo. Y ha habido una modificación del catastro en la mayoría de fincas rústicas y urbanas, más añadimos el encarecimiento de la vivienda -que ya aquí se ha manifestado y que es obvio que existe-, un piso puede valer un 300% más, que hace cuatro años. Y no voy a hablar más de las viviendas de más precio, porque éstas valen mucho más. Por tanto es un impuesto que yo creo que ustedes deben dar digamos el "Do de pecho", y cargar esas viviendas que sabemos que se están vendiendo a precio de 35 millones, con tasas de 29 millones, y cosas así por el estilo, y declarados diez. Pues tendrán ustedes que dar -al que le toca, le toca, pero tendrán ustedes que dar- la talla en la inspección de los tributos, para poder conseguir más recaudación. Ésta es una idea, porque ustedes recaudan también. Porque hay una fase -digamos- fea de la Hacienda Pública, que es cuando se

coge el dinero del bolsillo a los ciudadanos; y la fase bonita que es la encantadora, que es cuando se reparte los caramelos. Pero cuidado, que ustedes hoy por hoy también tienen una fase de sacar el dinero del bolsillo a los ciudadanos ¿eh? Y ahí se hace muy poco electoralismo. Ahí no se hace clientelismo político, ni nada de eso. Ahí suele hacerse mucho daño, y las críticas a los Gobiernos suelen venir por ese camino y no por el otro camino. Pero hay que ser corresponsables en la labor del Estado, con la Administración Central, y con los Gobiernos autonómicos. Hay que ser corresponsables en el gasto público. No se puede decir queremos más dinero, queremos más dinero. No, no. Es que ese dinero hay que recaudarlo para pedirlo, y ahí hay que estar conformando, hay que estar conviniendo, hay que estar acordando; que es lo que ustedes hacen muy poco, acordar. A mí me dice -y se lo agradezco al señor Garnica-: Es que es usted un hombre dialogante, tolerante. Pues creo que ustedes lo deben hacer así también, y deben dialogar con la Administración Central. Con esa postura cerrada no consiguen los objetivos primordiales, que ustedes y todos queremos en esta Cámara.

En cuanto a lo que es el gasto público, lo que es la ejecución del presupuesto, yo no he dicho una cosa pueril ni nada de eso. No, no. Yo estoy diciendo que usted dijo, que lo gastado era lo pagado. Si yo tengo una in-

formación sobre mi escaño que usted me ha mandado, yo tengo unos datos sobre los que tengo que obrar. Si usted me manda una información mañana, hablaremos de otro tema. Yo lo que tengo en este momento actualizado es los datos, sus propios actos, que son lo que me indican la capacidad de gestión de este Gobierno. Y la capacidad de gestión de este Gobierno... Mire. Yo no sé si me dirigía a mí la frase, o se lo decía al Partido Socialista, porque yo en esa película anterior no he intervenido. Yo de este Gobierno pienso, que no está haciendo una buena gestión presupuestaria en base a los datos que usted me ha facilitado. Nada más. Lo que han hecho los demás, lo explicarán los demás. Ya no es mi problema.

Y cuando... Recuerdo una frase, aunque no he traído las citas, recuerdo una frase del señor Becerra en la Legislatura anterior, que le decía a la Consejería de Trabajo concretamente: "Si ustedes no han conseguido que las empresas no accedan a sus subvenciones, no han conseguido dar más subvenciones públicas, no es porque las empresas no tengan problemas, es porque ustedes no han sabido vender el producto". Decía en aquel momento a estos señores que se sientan aquí a la izquierda ¿eh? Esto es así y eso es gestión presupuestaria. Ustedes están en este momento no vendiendo un producto, porque tampoco estamos hablando de una empresa privada; si hablásemos de una empresa privada yo le diría,

que el volumen de gestiones es objeto de despido. Se lo diría así de claro. Porque en una empresa privada usted no puede gestionar el 40% sin que reciba una reprimenda el Consejo de Administración, que en este caso igual podríamos ser nosotros. Eso es así. Pero no estamos hablando de una empresa privada. Estamos realmente hablando de otra serie de cosas, que es bienestar público a través de los dineros públicos. Cuando se habla de un volumen de 2.400 millones de modificación presupuestaria para los niveles de presupuestos y el volumen de millones de esta Comunidad Autónoma le puedo decir, que es una cantidad importante, es una cantidad económica importante. De lo que usted ha ejecutado, si para lo que usted ha ejecutado ha logrado mover 2.400 millones, ha movido mucho dinero del presupuesto. Es mi opinión, ¿eh?. En porcentajes quizás usted con una mente matemática y económica más fuerte, podría hacer la proporción y sería bastante alta.

En cuanto... Mire. Yo de clientelismo he dicho... Lo que no se puede probar no se debe de decir, y yo no puedo decir que ha habido clientelismo. Sencillamente he dicho, que había unos indicios en cuanto a las viviendas públicas. Que bueno, no lo sé, en base quizá... Para esto estamos en el Parlamento, para que ustedes expliquen efectivamente que no hay clientelismo. Usted lo ha explicado... Yo he dicho sencillamente que no se debía en-

trar en esa terminología en este Parlamento porque, la verdad, la altura baja bastante, la altura baja bastante. Yo no he vuelto a mentar el clientelismo, he dicho que no lo había. Luego, por tanto, yo creo, que no vamos a aplicar el aforismo que el Presidente, a veces, nos aplica con bastante frecuencia: "Excusatio non petita, accusatio manifesta". No vamos a aplicar ese aforismo. Yo he dicho, que no había clientelismo, que no se puede probar ese clientelismo. Y para hacer una afirmación, que en política es importante -porque cuando hablamos de clientelismo hablamos de una mala administración o una administración interesada de los fondos públicos-, creo que hay que tener pruebas. Si empezamos a respetar, si empezamos a respetarnos todos en cuanto a la utilización de frases o epítetos que indiquen esto, creo que elevaremos la altura de este Parlamento y nos elevaremos nosotros mismos. Cuando haya que hacer afirmaciones, afirmaciones graves -porque yo considero grave todo aquello que no sea honesto y esto quizás no sería deshonesto penal o político penal, pero sí sería deshonesto políticamente-, creo que habrá que tener pruebas. Si algún día hubiese pruebas de tal realidad, yo personalmente sería -porque creo que es mi deber y mi obligación- el primero en denunciarlo. No me consta, luego por tanto no puedo decir absolutamente nada. Ustedes son los que administran en este

momento el pueblo riojano y lo gestionan el pueblo riojano, y ustedes son los responsables de hacer una Administración honesta, una Administración eficaz, y una Administración generalmente y siempre termino igual- que nos haga avanzar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso Tejeiro. Tiene la palabra el señor Consejero. Esta vez no hago interpretación restrictiva como ve. Le ruego sea breve.

SR. BONET BORDENAVE-GASSEDAT: Bueno. Yo quisiera en primer lugar contestar al representante del Partido Riojano Progresista, pues seguramente me habré expresado mal. No era mi intención afirmar, o dar a entender, lo que usted ha entendido, sino que lo que quería expresar era, que insistían en determinados defectos -y un poco aprovechando el hilo que me ha dado pie el Diputado señor Valdivielso-, errores, que todos los cometemos. Lo que he dicho era, que, bueno, se tratara en la Comisión. Quizás un poco aventuradamente, lo puedo reconocer, porque el tratar de limar este tipo de situaciones erróneas, luego puede llevar a confusiones. Nada más. No he querido por supuesto ni dar clases presupuestarias, ni nada más lejos de la realidad.

En relación a usted, señor Valdivielso, le tengo que decir, que desde luego intentaremos, intentaremos, que

los próximos presupuestos, las Memorias que reflejen la actuación de cada Consejería, sean lo más amplias y lo más detalladas posible, para que de esta forma pues pueda tener una mejor opinión. Indudablemente beneficiará a todos, por cuanto clarificará determinadas posturas sobre determinadas enmiendas, que, a lo mejor, teniendo la información, no se hubieran realizado. Por lo tanto desde aquí ahora me comprometo a una mejor confección, si ello es posible, de la Memoria de las diversas Consejerías.

Como bien ha dicho, el Impuesto sobre Sucesiones no es un tema de debate aquí. Es del Estado Central, y yo no voy a decir si es bueno o si es malo, si es A o si es B. Pero lo que sí quiero recoger un poco, es sus apreciaciones o sus definiciones sobre la corresponsabilidad fiscal. A mí me encantaría, me encantaría -y se lo digo con la mano en el corazón-, que tuviéramos la corresponsabilidad fiscal sobre todos los ingresos; es decir, todos los impuestos -entre otras figuras- que se recaudan aquí en La Rioja. Y si usted hace una indicación en ese sentido, usted me ha interpretado a mí en una actuación que hace no mucho tiempo mantuve en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en este sentido; de por qué no se daba corresponsabilidad fiscal a las Comunidades Autónomas. Decir esto, y cambiar de color el Ministro de Hacienda fue todo uno. O sea, que una cosa es lo que de-

seamos, y otra cosa es lo que se puede conseguir.

En cuanto a la ejecución del resto de los capítulos, que creo que es bueno comentarlo, puesto que parece ser que ha hecho mención de las subvenciones y las transferencias, le voy a decir en general cuál es la ejecución presupuestaria a la fecha del cierre por capítulos. Mire usted, en el Capítulo IV, que usted sabe es transferencias corrientes, el porcentaje de ejecución es el 82,67%, 82,67%. Y en el Capítulo VII, transferencias de capital -aquí ha bajado algo-, se centra en el 50% de ejecución presupuestaria con diversos Ayuntamientos. Yo considero que estas cifras son bastante, bastante esperanzadoras, y dan pie a pensar que irá mejorando la gestión. Porque bien es cierto que aquí estamos un poco sujetos a la actuación de los propios Ayuntamientos, por cuanto nosotros apoyamos financieramente la aceptación en ellos, pero quien contrata, ejecuta y gestiona la obra son ellos, y no nosotros.

Y en relación -por último y para terminar- con el clientelismo político, pues era obvio que esa frase no iba dirigida a ustedes. He aprovechado que el Ebro pasa por Zaragoza, para contestar algo que no me dejaron contestar en la anterior ocasión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Como estaba anunciado, pasamos

ahora a la votación conjunta de las dos enmiendas.

¿Votos favorables a las enmiendas de la totalidad? Gracias. ¿Votos contrarios? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: Votos afirmativos, 15; votos negativos, 17.

SR. PRESIDENTE: Quedan pues rechazadas las dos enmiendas a la totalidad de los presupuestos, que pasarán ahora a la Comisión correspondiente para continuar la tramitación.

Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y veintidós minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN
DE SUSCRIPCION**

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). Márqués de San Nicolás. s/n.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL

Un año 3.000 ptas.

Precio del ejemplar..... 100 »

EDICION Y SUSCRIPCIONES
SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA
Marqués de San Nicolás, s/n.
26001 LOGROÑO
(La Rioja)